

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 56.

En Magallanes, a veinte de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los señores Regidores, don G. car Castelblanco Agüero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Sales Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustín Yáñez; el Secretario don Julio Lillo; y los Jefes de Oficinas, Directores de Obras, don Abel Munizaga y Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Instalación foco.—

1) Oficio número quinientos setenta y ocho, del señor Intendente, solicitando la instalación de un foco de alumbrado público en la calle Chiló, frente a la puerta falsa de la Cárcel Pública a objeto de facilitar la vigilancia exterior a cargo del Cuerpo de Carabineros, para impedir la fuga de reos.

En vista del informe del señor Director de Obras se autorizó la instalación de éste foco.

Colecta favor habitantes pobres Isla Pascua.—

2) Circular número veintiocho del señor Intendente, transcribiendo el decreto supremo dos mil novecientos seis, de veinticuatro de Junio último, que autoriza a la Sociedad Madrina de la Isla de Pascua para que lleve a efecto una colecta pública en el territorio nacional, en beneficio de los habitantes pobres de dicha isla, el día nueve de Setiembre del año en curso.

Se tomó nota.

Decreto distribuye fondos ley 5,799.—

3) Decreto Supremo tres mil seiscientos dieciocho, del veintiseis de Mayo último, del Ministerio de Educación Pública, que distribuye los fondos de la ley cinco mil setecientos noventa y nueve, para el fomento de la educación física. A la ciudad de Magallanes le corresponden cincuenta y nueve mil ciento veintisiete pesos veintisiete centavos.

Se tomó nota.

Contrato jardines.—

4) Oficio número doscientos setenta y ocho del señor Director de Obras, explicando el procedimiento seguido para la atención de los jardines. Dice que el contrato celebrado con el señor Schultz establece que este señor tendrá en trabajo diario de siete a ocho obreros, pero que se ha creído conveniente, tanto para los intereses municipales como para los intereses del contratista, no exigir el número de operarios diarios continuos en invierno y en verano, pues se observó en los trabajos por administración el número de operarios en los meses de invierno fué de cuatro al día, en tanto que en el verano ese número fué cuatro veces mayor. Explica que el contratista ha pagado jornales en exceso durante los meses de Enero y Febrero y de menos en los meses de Marzo a Junio, no habiendo invertido tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos, cantidad que a dieciseis pesos diarios dan doscientos treinta y seis jornales, lo que significará un aumento de personal desde Setiembre adelante.

El señor Yáñez observa que el contrato no especifica variantes en invierno ó verano. Contesta el señor Alcalde diciendo que se ha proce-

dido como se hizo antes por administración para poder contar con el personal que realmente se necesita en la época de mayor trabajo. El señor Meredith dice que habría que hacer el nuevo contrato en forma distinta para ajustar su cumplimiento a las necesidades reales. El señor Alcalde manifiesta que el sistema de trabajo impone ese procedimiento.

Se aprobó el informe del señor Director.

Solicitudes.—

5) Solicitudes:

Instalación foco Barrio Prat.—

a) De varios vecinos del barrio Arturo Prat, quienes piden que se haga un enripiado provisorio en la calle Orella, entre Canto y Salvo, que se construya un pasillo en el cruce de Salvo con Orella y que se instale un foco de alumbrado público en ese sector.

El señor Director de Obras dice que durante el verano pasado se ejecutó el emparejamiento de esa calle y se abrieron cunetas a ambos lados y en cuánto al enripiado, éste podría hacerse en el próximo verano conjuntamente con la construcción del pasillo. En cuanto a la instalación de un foco de alumbrado opina que podría accederse a lo solicitado instalándolo en la esquina de Salvo con Riquelme. Opina el señor Director que los vecinos podrían también contribuir al mejoramiento del sector enripiando sus aceras.

Se aprobó el informe autorizándose la instalación del foco.

Numeración casas barrio Prat.—

El señor Meredith observó que sería conveniente exigir la colocación de la numeración de las casas.— El señor Alcalde toma nota de esta observación y manifestó que ya se había impuesto esta obligación a los propietarios.

S. Rossier. Permiso instalar surtidor.—

b) De don Stanley Rossier pidiendo el permiso necesario para instalar un surtidor de bencina frente a su garage ubicado en la calle Valdivia número novecientos treinta y tres.— Informan favorablemente la Dirección de Obras y el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal.

Por unanimidad se autorizó la instalación de este surtidor sujeto a las patentes correspondientes.

Soc. Braun y Blanchard. Permiso instalar surtidor.—

c) De la Sociedad Anónima Comercial "Braun y Blanchard" solicitando el permiso necesario para instalar un surtidor de nafta en la calle Balmaceda número ochocientos treinta y tres.

Se concedió la autorización por unanimidad, pero sujeta a los pagos de patentes que correspondan.

Oferta instalar un surtidor de nafta para el servicio municipal.—

6) Carta de la Sociedad Anónima Comercial "Braun y Blanchard" ofreciendo instalar en la Fábrica de Tubos y para las necesidades del servicio municipal, un surtidor de nafta. Ofrece descuento de diez centavos por litro sobre el precio oficial de un peso veinticinco centavos, ó sea nafta Wico etiqueta verde al precio de un peso quince centavos por litro. Ofrece también grasas o aceites lubricantes á los precios oficiales al por mayor.

Después de una corta discusión en que se evidenció la inconveniencia de aceptar ofertas que pudieran significar un compromiso real o aparente de exclusividad se acordó por unanimidad no aceptar la instalación del surtidor ofrecido por la firma recurrente y dejar al señor Alcalde en libertad para adquirir la nafta para la atención del servicio municipal donde sea más conveniente para la economía del erario.

Cabildo Abierto.—

Terminada la tabla hace uso de la palabra el señor Meredith dando lectura a la siguiente comunicación: "En la asamblea del Partido Regio-

nalista, verificada el Sábado último, se adoptó el siguiente acuerdo: "Que siendo la actual corporación edilicia la representante genuina del pueblo, ella debe propiciar la celebración de un "Cabildo Abierto", en un local amplio y en hora oportuna, para que así tenga oportunidad de asistir todo el pueblo, y en la cuál se protestará enérgicamente en contra de los Poderes Centrales por los siguientes hechos consumados y por realizarse: PRIMERO.— Por las entregas de tierras efectuadas últimamente, sobre cuyos decretos debe pedirse su anulación inmediata, devolviendo la tierra para entregársela a quién tenga derechos más que sobrados para recibirla y trabajarla directamente.— SEGUNDO.— Por la prórroga de los arrendamientos á la Sociedad Explotadora y a otras, cuyas gestiones se tramitan en la hora presente, y a las cuáles el Gobierno presta atención, con disimulados propósitos, engañando a la opinión de todo un pueblo que vé con ésto frustrados sus más caros anhelos.— TERCERO.— Por la iniciativa de querer formar una Compañía Nacional para la explotación del petróleo". El señor Meredith termina formulando indicación en tal sentido.

Puesta esta moción en discusión usa de la palabra el señor Sanhueza y dice que como miembros del partido político con raigambre en la opinión han tomado dentro de ellos las iniciativas correspondientes para protestar por las concesiones y el proyecto de renovar los arrendamientos de tierras fiscales a la Sociedad Explotadora. Estima que la indicación del Partido Regionalista de protestar en cabildo abierto no correspondería por cuanto estima que la celebración de un cabildo abierto sería un acto realizable cuando no hayan autoridades como antiguamente al no haber rey en España que se reunía la población en esa forma, pero actualmente no es efectivo que no haya autoridades por lo que es de opinión que la Municipalidad no podría reunirse en cabildo abierto. Agrega que el Frente Popular ya ha celebrado una amplia reunión con representación de innumerables instituciones y ha enviado sus conclusiones al Gobierno. Expresa que está muy de acuerdo con la indicación formulada por el señor Meredith porque es necesario trabajar por defender a la provincia de los zarpazos que se le han dado y los que se proyecta darles por lo que hace indicación para que la Municipalidad envíe al Parlamento y a Su Excelencia el Presidente de la República su más enérgica protesta por la entrega de terrenos que se ha hecho a personas de aquí y del norte y por la proyectada renovación del contrato de arrendamiento a la Sociedad Explotadora, haciéndole ver lo que significaría para Magallanes esta renovación.— El señor Meredith hace notar que sobre la celebración de cabildo abierto hay el precedente en Santiago a propósito del convenio Ross-Calder. El señor Sanhueza dice que este cabildo no se llevó a efecto y por eso sería cuestión de celebrar una asamblea de protesta y estima que desde luego la Municipalidad debe elevar la suya. El señor Castelblanco dice que está de acuerdo con el voto propuesto por el señor Meredith sin perjuicio de que se apruebe también el voto del señor Sanhueza y que se mande desde luego la protesta de la Municipalidad, ya que todo es bueno si conduce al mismo fin. En cuanto a variar la moción del señor Meredith para llamar "asamblea" en vez de "cabildo abierto" a la reunión, estima que no debería variarse la moción. El señor Sanhueza dice que ya se celebró en la localidad una asamblea que congregó no sólo a las instituciones sino que también a los partidos políticos, etcétera, de modo que como resumen de todo eso podría agregarse ahora la protesta de la Municipalidad de Magallanes. Puesta en votación la moción del señor Meredith el señor Marnich dá su conformidad declarando que ello es sin perjuicio de hacer también la protesta que indica el señor Sanhueza. Los señores Salles y Castelblanco dan su voto favorable. El señor Sanhueza vota también en favor pero con la modificación que ha propuesto, pues no vé francamente la razón que existiría para llamar cabildo abierto a esa reunión. El señor Vargas le presta su aprobación, pero considere que sería bueno que se invitara a los presidentes y directores de instituciones a una reunión en la Municipalidad como se hizo anteriormente para la cuestión tierras.— El señor Yáñez acepta la modificación del señor Meredith, pero cree conveniente que la Municipalidad invite previamente a los presidentes y secretarios de todas las instituciones a una reunión para cambiar ideas y nombrar un comité que redacte un trabajo sobre la materia para aprobarlo después en la reunión amplia a que se refiere la moción del señor Meredith. Agrega que es cierto ya se ha celebrado una reunión con representación de numerosas instituciones, pero la reunión de presidentes y secretarios podría dar como resultado la elaboración de un programa que permitiera

facilitar los acuerdos que deberán tomarse en el cabildo. El señor Meredith dice que hay muchas personas que no pertenecen a la política y podrían dar a conocer buenas ideas en esta materia. El señor Yáñez dice que precisamente cambiando ideas en la reunión preliminar que indica se podría formar un comité que redacte un trabajo bien hecho para discutirlo en la asamblea pública. En consecuencia, quedó aprobada la moción del señor Meredith para llevar a efecto un cabildo abierto con el objeto de protestar sobre los puntos a que se refiere dicha moción. Se aprobó la indicación del señor Sanhueza para dirigir comunicación al Parlamento y a Su Excelencia el Presidente de la República protestando por las concesiones de tierras hechas a particulares y por el proyecto de renovar los arrendamientos de tierras fiscales a la Sociedad Explotadora y otras; y se aprobó también la indicación del señor Yáñez para llevar a efecto una reunión con los presidentes y secretarios de instituciones a fin de acordar el trabajo que será sometido al cabildo abierto.— Se fijó fecha para la reunión preliminar el día Jueves veintitres a las dieciocho horas treinta minutos y para el cabildo abierto el día Domingo veintiseis de los corrientes a las diez de la mañana.

Pavimentación calle Talca.—

A continuación el señor Sanhueza se refiere a la pavimentación provisional de la calle Talca y dice: No sé francamente como abordar este punto porque mis observaciones van a contribuir en parte a cercenar los fondos municipales porque se cobra por esta pavimentación excesivamente a los vecinos ya que ahí no se ha hecho una obra de verdadera administración. Respecto de ella caben las siguientes observaciones: a) Se ocuparon dos capataces con treinta y cinco pesos diarios; b) Se colocó como capataces a estas obras a personas que precisamente eran anteriormente contratistas y era necesario para ellos, porque es una cuestión muy humana, demostrar que el trabajo por administración no son suficientemente baratos. Revisando las planillas he notado que figuran allí como capataces Tomás y Juan Matiacha y como empedradores a Mateo Ostaic, Jorge Domic, Pedro Yadiyevic, Juan Martinic, Mateo Draguicevic, Juan Stansic, Antonio Martinic y Santiago Danielovic. Ha sido muy curioso encontrarme con eso porque no veo que entre este personal con los mejores jornales los apellidos Zapata, Zúñiga, etcétera. Yo digo: ¿esos jornales corresponden efectivamente al servicio que ese personal ha prestado? La solera de concreto la considero mucho mejor que la de madera. Esta solera la pagan los vecinos, pero allí se ha colocado una zapata siendo que no hay perspectivas de hacer en esas calles una pavimentación definitiva. Esta zapata entra a pagarla por mitades la Municipalidad y el vecino; c) Hay en esa obra cuadras en que no há habido desmontes, pero allí se cobra a los vecinos lo mismo a los propietarios de las cuadras donde se han hecho desmontes importantes y si el procrateo pudiera considerarse justo éste debería hacerse sobre las ocho cuadras y no sobre cuatro porque vá a gravar mucho a los propietarios que deben pagar ahora. Hace ocho años los vecinos de ese sector pagaron pavimentación provisoria y son propietarios de la piedra. Como la calle se ha hecho ahora más angosta quedó un sobrante de este material que ha sido llevado a otros sectores y éste valor debería rebajarse del precio de la obra. Por estas consideraciones debe estudiarse con interés un camino que conduzca a un cobro justo. La Municipalidad es responsable de haber tenido personal de más y debe fijar un precio equitativo al metro cuadrado de ese pavimento. Me dijo un vecino de esa calle, vecino que había trabajado en esta clase obras que se comprometía a ejecutar a cinco pesos el metro cuadrado dándole ese material. Dieciocho pesos por el metro cuadrado resulta exagerado por el exceso de los pagos hechos y convendría estudiar una fórmula que alivie a los propietarios, para lo cuál habrían dos caminos: O cobrar por cada cuadra, lo que no sería justo ó esperar que se terminen las otras cuatro cuadras para hacer un cobro uniforme por toda la obra. El señor Alcalde: Voy a hacer algunas observaciones a la exposición del señor Sanhueza. Se acaba de leer una lista de obreros yugoeslavos, que ganaban en estas obras cantidades que representan jornales mejores que aquellos y que como se verá, corresponden a firmas clásicas. En esta lista figuran incluso parientes de algunos de los señores Regidores. Estos nombres son: Nicanor Santana, J. R. Bórquez, M. Garcia, M. Mancilla, J. Leiva, S. Barria, J. Gallardo, Ramón Garcia, Julio Godoy, J. Cárcamo, Cayetano Mancilla, David Barria, Sixto Mancilla y Francisco Gómez, todas firmas clásicas.

sicas entre nuestro pueblo. En esa forma creo demostrar que la Alcaldía no hace privilegios para nadie sino que el beneficio de los dineros municipales trata de que vaya al mayor número de ciudadanos. Cuando se trató de hacer el trabajo por administración, más o menos entre Noviembre y Diciembre, les dije con un oficio de la Dirección de Obras que estábamos dispuestos a arreglar la calle Talca y los señores Regidores encontraron conforme la idea, se elaboró un presupuesto por cuarenta y siete mil quinientos setenta y tres pesos y los señores Regidores determinaron que se pidieran propuestas públicas. Estas se pidieron y se trajeron al seno de la Corporación. Se presentaron tres contratistas. El sector de la calle Talca se había dividido en tres lotes, unos presentaron propuestas por este lote y los otros por aquellos, pero el que dió propuestas por el tramo comprendido entre Independencia y Paraguaya indicó setenta y un mil ciento cuatro pesos cincuenta y cinco centavos. La Corporación encontró el precio alto y resolvió no aceptar las propuestas. El cinco de Febrero se presentó a la discusión de los señores Regidores la pavimentación de la calle Talca y acordaron que se efectuaran por administración. Su costo ha sido de cuarenta mil novecientos dieciocho pesos y siete centavos, el presupuesto oficial era de cuarenta y seis mil setecientos treinta pesos seenta y cuatro centavos, mientras la propuesta subía a cincuenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos cincuenta y cinco centavos, habiéndose ejecutado la obra, como se vé, con menor desembolso sobre las dos últimas cifras. Además, quiero dejar bien establecido que los señores Regidores desde que entró la nueva Municipalidad han sido fieles defensores de los obreros y les fijaron jornales de diecisiete pesos veinticinco centavos diarios, jornal que, naturalmente he pagado con gusto. Se pagaron por jornales en estas obras dieciseis mil setecientos veintiseis pesos ochenta y seis centavos a un término medio de treinta y un hombres. Con respecto de las soleras debo declarar que salió a diez pesos ochenta y dos centavos el metro lineal y si se hubiera hecho de madera habría costado de catorce a dieciseis pesos. Como se vé, es más conveniente la solera de cemento. A ésta se le agregó la zapata porque se ha estimado que así la pavimentación es más resistente. Cuando se autorizó la ejecución del trabajo ni una voz se levantó para hacer una protesta, aunque debo hacer constar gentilmente que el señor Yáñez encontró elevado el precio de treinta y seis mil pesos por cuadra y cuando dije que por administración saldría la obra entre dieciocho y diecinueve mil pesos no formuló nuevas observaciones. En cuanto a las sujerencias que trae el señor Sanhuesa deseo que la Corporación las discuta para determinar en cuanto al cobro. El señor Sanhuesa: Si el presupuesto se había calculado en cuarenta y seis mil pesos y se gastaron cuarenta mil, esta cifra habría bajado usando mayor economía. El señor Alcalde: Eso le parece, pero no es así. En estas obras se emplearon sesenta y ocho obreros en las carretas y treinta y uno en los otros trabajos, de modo que esas dos cuadras dieron de comer a cien familias. El señor Sanhuesa: Encuentro que el empleo de dos capataces es mucho. El señor Alcalde: Puede explicarse fácilmente tomando en cuenta que se hacian dos trabajos a la vez. El señor Salles: Quisiera preguntar sobre la substitución de las piedras? En la pavimentación definitiva se descontó el valor de las piedras? Entiendo que nó y que lo mismo sucedió con las soleras de granito porque de otro modo no existirían acumuladas un montón de ellas por la Municipalidad. Este caso lo digo por mi mismo, pues tuve una discusión sobre el particular con el señor Khun y entonces opté por mandar el camión a retirar las que estaban frente a mi casa y me las llevé. Las tengo en mi poder. Otra cosa fácil de explicar es los dos capataces, éstos trabajan a diez cuadras de distancia uno de otro. Aquí todos queremos buenas calles, buenos caminos para no embarrarnos los pies, pero no es posible que tratemos de obtenerlo a costa de los obreros. El señor Sanhuesa: No me refiero a los obreros, sino a los capataces.— El señor Salles: Supongo que estará conforme con lo que se ha explicado sobre ellos. El señor Sanhuesa: Si.— El señor Yáñez: El señor Sanhuesa está equivocado, no se devolvieron las piedras al hacer la pavimentación anterior. El señor Alcalde: Estoy de acuerdo respecto de una indicación del señor Sanhuesa, la de esperar para promediar el costo de la obra la terminación total de las ocho cuadras. El señor Vargas: Sería conveniente que los trabajos sucesivos se hicieran por propuesta pública, pues se vé que el trabajo por administración trae muchos comentarios. El señor Alcalde: Yo no he hecho más que recojer las impresiones de ustedes que decian que los contratistas donde debian tomar dos obreros tomaban sólo uno y todavía los explotaban.— Voy a po-

ner en discusión la última indicación del señor Sanhueza, si creen conveniente esperar la terminación de las ocho cuadras para cobrar. El señor Castelblanco: ¿No sería justo cobrar cuadra por cuadra? El señor Alcalde señala los inconvenientes que existen. Solicita pronunciarse acerca de si se paraliza el cobro para hacerlo al término de todo el trabajo. El señor Yáñez: Yo no di mi voto al trabajo por administración. El señor Alcalde: He sido bien gentil al declararlo.— El señor Vargas: Hay que convenir que el trabajo salió más barato que presupuesto de la Dirección de Obras y que el precio del contratista. El señor Meredith: ¿Seguirá el trabajo por administración? El señor Alcalde: Ya está autorizado así. El señor Castelblanco: Cuando llegué a esta Corporación manifesté en varias ocasiones mi poco convencimiento acerca de los trabajos por administración y ahora debo declarar mi convencimiento de que debido a la buena gestión del señor Alcalde y del señor Director de Obras este modo de trabajar ha demostrado su eficiencia. Por esta razón propongo el siguiente voto: “La Corporación en vista de la indicación formulada por el señor Sanhueza acuerda presentar un voto de aplauso al señor Alcalde”. Este voto fué aprobado con la abstención de los señores Sanhueza, Vargas y Yáñez.

Por unanimidad se acordó no efectuar el cobro de la pavimentación de la calle Talca hasta que se termine toda la obra.

A continuación el señor Salles se refirió a la colocación de la zapata anexa a la solera y dijo que ésta tenía la ventaja, aparte de mejorar la pavimentación, de impedir que la solera se incline, como ocurre con la de granito y la de madera. En seguida en señor Alcalde se refiere a la ley general de pavimentación y dice que ésta dá, mediante los trámites que señala, el derecho de percibir en la Comuna una contribución adicional de uno por mil y explica que ésta ley, que será aplicable aquí más adelante, clasifica las diversas calidades de las pavimentaciones y su duración. En este sentido los empedrados tienen una duración de seis años y después pueden cambiarse, siendo el gasto nuevamente de cuenta del propietario. Hace notar que la pavimentación que había en la calle Talca se hizo veinte años atrás y recuerda que dificultades parecidas se suscitaron en la calle borge Montt en donde los vecinos llegaron hasta entablar un juicio que no prosperó.

Afectados por inspecciones.—

En seguida usa de la palabra el señor Yáñez y dice que ha recibido un reclamo de un vecino de la calle Ecuatoriana, esquina Arauco, quien posee allí dos casas, siendo la de la esquina la casa particular y la otra un negocio de panadería, la que tiene desagüe en común con aquella, pero esto ha dado lugar a que se le multara ya con cincuenta pesos, luego con sesenta pesos y ahora tiene una tercera notificación. El señor Alcalde promete ocuparse de averiguar el asunto. Continúa el señor Yáñez y dice que el Piloto del “Austral”, don Bruno Oyarzo que tiene un negocio, pero que en razón de su trabajo no atiende personalmente ni se encuentra con frecuencia en esta por sus continuos viajes, ha sido notificado y en su representación vino al Juzgado otra persona a la que no se aceptó multándose al señor Oyarzo en rebeldía. Pide que se suspenda los efectos de la nueva citación hasta que el señor Oyarzo regrese a la ciudad. El señor Alcalde promete ocuparse de esta cuestión.

Arreglo 21 de Mayo.—

El señor Yáñez recuerda que hace como dos meses solicitó el arreglo de la calle 21 de Mayo entre el Río de la Mano y Miraflores, arreglo que había prometido hacer el señor Alcalde, pero no se ha ejecutado hasta ahora. El señor Alcalde toma nota y dice que ya había dado algunas ordenes al respecto.

Aceras Talca.—

El señor Yáñez hace presente que con el arreglo ya hecho en la calle Talca habría conveniencia en seguir con la pavimentación de las aceras. El señor Alcalde manifiesta que se puede estudiar, pero es necesario esperar por ahora.

Ausencia Sr. Castelblanco.—

El señor Castelblanco pide dejar constancia en acta que por motivos profesionales se ausenta de la localidad por más o menos veinte días.

Se tomó nota.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término a la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Con forme con su original.

ERNESTO PISANO BLANCO, Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 57. — 27-VII-36.

En Magallanes, a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los Regidores: don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustín Yáñez; el Secretario don Julio Lillo y los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga y don Guillermo Espinoza, Jefe de Contabilidad y Control.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Colecta Cruz Blanca.—

1) Oficio número quinientos ochenta y seis, del señor Intendente, por el que transcribe el decreto supremo número dos mil novecientos siete, que autoriza a la Cruz Blanca para que lleve a efecto una colecta pública en todo el territorio nacional, el día nueve de Noviembre del presente año. Se tomó nota.

Ley 4174. Ingeniero Provincia forma parte Tribunal.—

2) Oficio número doscientos treinta y uno, del señor Ingeniero de la Provincia, don Alberto Asenjo Lau, transcribiendo la circular número nueve mil setecientos setenta de la Dirección del Departamento de Caminos, con el decreto dos mil quinientos sesenta y cinco, del seis de Septiembre último, del Ministerio de Hacienda, que deja en claro que el Ingeniero de la Provincia forma parte del Tribunal Administrativo encargado de tramitar en primera instancia los reclamos sobre avalúo de la propiedad.

Se tomó nota.

Compra una máquina.—

3) Comunicación del señor Alcalde pidiendo la autorización correspondiente para adquirir una máquina Royal de escribir, pagadera con fondos de pavimentación. Se explica que esta máquina hace mucha falta y su compra es indispensable. El precio es de dos mil cuatrocientos treinta pesos, carro de diez pulgadas.

El señor Alcalde manifiesta que esta compra se hace impostergable para atender las necesidades del servicio y que más adelante propondrá la adquisición de tres máquinas más. Pide a la sala que determine si se hace la compra directamente o se piden propuestas públicas.

Atendida la circunstancia de que se han conocido todos los demás precios por esta clase de máquinas, se acuerda por unanimidad autorizar la adquisición y se eximió al gasto del trámite de propuesta pública.

A. Stambuck. Cobro agua potable.—

4) Solicitud de don Antonio Stambuck, quien pide, por las razones que hace valer, que se le rebaje al minimum el consumo de agua potable de su propiedad de la calle Magallanes número cuatrocientos cincuenta y tres, o sea que se le cobre la suma de seis pesos en vez de cuarenta y nueve. El señor Director de Obras informa estimando que debe mantenerse el cobro.

Por unanimidad se aprobó el informe del señor Director de Obras.

Mejoramiento agua potable.—

5) Carta de Ferrostaal, sucursal de Santiago, ampliando su carta de fecha nueve de Abril último y acompañando planos, especificaciones y precios por diversas instalaciones para el mejoramiento del agua potable.

El señor Alcalde hace presente que esos datos vienen en idioma alemán y deberá esperarse a que se restablezca el Sr. Popp para que haga la traducción. Ofrece enviar copia de los antecedentes a los señores Regidores tan pronto como sea posible.

Se tomó nota.

Cabildo Abierto.—

6) Conclusiones del Cabildo Abierto.

El señor Alcalde manifiesta que convendría ratificar los acuerdos que se tomaron en el Cabildo Abierto que, además, de las conclusiones, consistirían en enviar éstas al Presidente del Frente Popular, lo que se ha hecho al comunicarlas al Gobierno y se aprovechó la oportunidad para transmitir las a los diarios de Santiago.

Se ratificaron estos acuerdos por unanimidad.

A continuación el señor Alcalde hace presente que también se había acordado hacer una reseña del Cabildo e imprimirla, lo que demandará algún gasto que hay que autorizar. El objeto es poder distribuir este folleto para darlas a conocer a las fuerzas diseminadas a lo largo del país y presten su cooperación. De este modo se podrá asegurar que nuestro problema lo conozcan directamente nó de reflejo. El señor Yáñez manifiesta que no solo es necesario hacerlo para que lo conozcan sino que para que en el norte no terjiversen las características de nuestros problemas. El señor Alcalde consulta si sería conveniente agregar a esa reseña una estadística de como está distribuída la tierra, en su mayor parte entre cuatro o cinco grandes sociedades, detalle parecido al que se insertó en el memorial al Congreso, pero algo más detallado. El señor Meredith opina que así debe hacerse e insinúa la conveniencia de agregar en esa estadística el número de personas ocupadas. El señor Sanhueza dice que esos datos los podría proporcionar la Inspección del Trabajo. El señor Alcalde consulta a la Sala si habría acuerdo para ello y si aprueban también el que se agregue a esta acta una reseña del Cabildo Abierto a fin de que sus actividades queden oficialmente recopiladas.

Se acordó por unanimidad imprimir el folleto, autorizar el gasto de su impresión e insertar en esta acta un resumen del Cabildo Abierto.

Pregunta en seguida el señor Alcalde si los señores Regidores desean referirse a alguna otra cosa relacionada con el Cabildo. El señor Meredith señala la conveniencia de resolver sobre el comité permanente. El señor Sanhueza opinó que no habría necesidad, pero que convenía que la Municipalidad se mantuviera alerta y atenta a cualquier novedad, ya que, como lo dijo un orador en el Cabildo, se observa una contradicción entre el telegrama de su Excelencia al Presidente de la República y la información recibida acerca de lo tratado en consejo de Ministros.

Respuesta S. E.—

7) Telegrama de su Excelencia de fecha veintitrés de los corrientes, que dice: "El Gobierno está perfectamente impuesto de las necesidades de Magallanes y en su momento considerará los intereses generales del país y de la región respecto de cualesquiera medida que tome. — (Firmado). — Arturo Alessandri".

Se tomó nota.

Caja Empleados.—

Pasando a los incidentes usa de la palabra el señor Yáñez y pregunta en qué estado se encuentran las reformas de los estatutos de la Caja de Empleados Municipales. El señor Alcalde le manifiesta que próximamente vá a haber una asamblea y ahí se van a estudiar las reformas.

Ordenanza del Tránsito.—

En seguida el señor Vargas pregunta por las reformas de la Ordenanza del Tránsito. El señor Alcalde le manifiesta que está trabajando

en ello con el señor Abogado don Alfredo Ardrade; que en el vapor último llegó el nuevo reglamento de Santiago que contiene ochenta y seis artículos y va a facilitar mucho el trabajo que se está haciendo y que ya está muy avanzado, pudiendo adelantar que muy pronto podrá presentar un trabajo bien definido.

Casa insalubre.—

El señor Meredith pregunta si se ha determinado con respecto de una casa insalubre que había denunciado. Como se habían traído los antecedentes se ponen éstos a su disposición.

No habiendo otro asunto que tratar se puso término a la reunión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.

Conforme con su original. — J. LILLO, Secretario.

Reseña del Cabildo Abierto

Anexo al acta de la sesión ordinaria N.º 57, del 27 de Julio de 1936

En cumplimiento de los acuerdos tomados por la Ilustre Municipalidad de Magallanes, en su sesión ordinaria de fecha veinte de Julio último, el día veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y seis, a las once horas, se llevó a efecto en el Teatro Politeama, el Cabildo Abierto, para protestar por las concesiones de tierras fiscales, el proyecto de renovar los arrendamientos de las mismas a las grandes sociedades y por las actividades de que viene dando cuenta la prensa sobre la orientación que pretende dar el Gobierno a las exploraciones y explotación de la riqueza petrolera de Magallanes. Previamente se había celebrado una reunión preliminar el día veintitrés para cambiar ideas y designar una comisión que formara el programa del Cabildo y redactara sus conclusiones. Esta comisión cumplió su cometido y conforme a ese programa se desarrolló la celebración del Cabildo dando amplia libertad a los concurrentes para que expresaran sus opiniones ante estos problemas, opiniones ante estos problemas, opiniones que estuvieron unánimemente conformes para apreciarlos de la misma manera y prestar su aprobación sin la menor objeción a las conclusiones que se insertan más adelante.

Además del numeroso público asistente, estuvieron representadas en este Cabildo las siguientes instituciones: Sociedad Cultural y de Socorros Mutuos Primero de Mayo, Asociación de Fútbol de Magallanes, Partido Regionalista, Frente Popular, Asamblea Radical, Partido Socialista, Club Deportivo Júpiter, Sociedad de Empleados de Comercio de Magallanes, Touring Club de Magallanes, Centro de Ex Alumnos de la Escuela Superior de Hombres, Asociación Ciclista de Magallanes, Club Deportivo Audax Italiano, Centro Cultural Obrero Juventud, Club Magallanes, Sociedad de Socorros Mutuos de Ambos Sexos Arturo Prat, Sindicato de Gente de Mar, Sociedad Chilena de Socorros Mutuos, Asociación Provincial de Tiro al Blanco, Sociedad Portuguesa de Socorros Mutuos, Sindicato de Gráficos, Círculo de Periodistas de Magallanes, Asociación de Comerciantes Minoristas, Sindicato de Empleados Particulares de Magallanes, Orquesta Sinfónica de Magallanes, Centro de Ex Alumnos del Instituto Don Bosco, Sindicato de Electricistas, Federación Obrera de Magallanes, Sindicato de Zapateros, Círculo Suizo de Magallanes, Sindicato de Madereros, Centro Industrial de Pesca y Caza de Magallanes, Sindicato de Gente de Mar y Playa, Asociación de Aspirantes a Colonos, Sindicato de Empleados Particulares de Casas Armadoras, Sindicato de Oficiales de la Marina Mercante, Sindicato de Metalúrgicos y Anexos y varios otros. El Cabildo fué presidido por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron los señores Regidores don Comus Meredith Hardy, don Emilio Salles, don Angel Marnich Camini, don Armando Senhuesa, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez, y el Secretario Municipal don Julio Lillo Gómez.

Las conclusiones que aprobaron por unanimidad y en medio de grandes aplausos, son las siguientes:

PROBLEMA DE LA TIERRA.— Considerando: a) Que la noticia de la renovación de los contratos ha traído una alarma e intranquilidad a todas las capas de la población de Magallanes; b) Que el desmentido oficial del Gobierno no obsta para que los grandes intereses de las Compañías latifundistas sigan presionando con el poder convincente de su

potencialidad económica social, manteniendo latente el peligro que se cierne sobre Magallanes; c) Que es notorio que el momento político actual es propicio para que las grandes compañías adelanten sus gestiones sin contemplar el sagrado interés de la Mayoría, que es la fuerza vital de la Nación; y, d) Que el interés presente y futuro de la Nación descansa en que la tierra proporcione trabajo, subsistencia y progreso al mayor número posible de habitantes, por lo cual debe radicarse en parcelas o en colonias la mayor cantidad posible de familias. ACUERDA: 1) Que la opinión pública de la provincia de Magallanes tiene una conciencia clara del problema y repudia en forma unánime el latifundismo; 2) Que, consecuente con lo anterior, es contraria al proyecto de colonización del Gobierno, actualmente en discusión en el Congreso; 3) Que pide se dicte una Ley de Colonización para Magallanes que contemple y garantice los intereses de las capas mayoristas de la provincia, intereses que concuerdan con las aspiraciones de la gran mayoría de la población chilena; y 4) Que si no se atienden estas justas aspiraciones la población no se sentirá amparada ni representada en el Gobierno actual.

PROBLEMA DEL PETROLEO. — Considerando: a) Que el petróleo es una riqueza de propiedad de la Nación; b) Que por las noticias recibidas se sabe que el Gobierno piensa formar una Compañía Nacional para la explotación del petróleo; c) Que los negocios de petróleos son eminentemente internacionales, manejados con intereses de Estados; d) Que dentro de esta situación existe latente el peligro, como lo enseña la experiencia mundial, que su posesión pueda pasar a manos extranjeras, peligro que ha despertado profunda intranquilidad en todos los sectores de la opinión pública de Magallanes; y e) Que siendo el petróleo en Chile una riqueza de propiedad exclusiva de la Nación, ésta debe mantener cautelosamente su posición para que los beneficios de la explotación lleguen en forma efectiva a todos los miembros de la colectividad, ACUERDA: 1) Hacer ver al Gobierno que el proyecto de formar esta Compañía no concuerda con el pensar de los habitantes de Magallanes; y, 2) Que pide al Gobierno mantenga en manos del Estado esta importante riqueza pública.

De conformidad a los acuerdos complementarios adoptados en el mismo Cabildo, estas conclusiones se enviaron por telégrafo al Excelentísimo señor Presidente de la República, y a los señores Ministros de Tierra y Colonización y de Hacienda, a los Presidentes de ambas Cámaras, al señor Diputado don Manuel Chaparro Ruminot y a los diarios de Santiago "El Mercurio", "La Hora", "El Diario Ilustrado", "La Nación" y "La Opinión".

Conforme con su original. — J. LILLO, Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 58, 3-VII-36.

En Magallanes, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes, presidida por el señor Regidor don Emilio Salles Thurler por encontrarse enfermo el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco. Asistieron: los Regidores don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sannueva y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal don Luis Soto Reyes y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se pasó a tratar la siguiente tabla:

Telegrama S. E.—

1) Telegrama de su Excelencia el Presidente de la República que dice: "Tendré presente telegrama de ustedes. — (Firmado). — Arturo Alessandri". Se dió cuenta que esta comunicación es respuesta al tele-

grama que se remitió por acuerdo municipal sobre arrendamiento de tierras fiscales y petróleo.

Se tomó nota.

Aportes en favor servicios fiscales.—

2) Oficio del Alcalde de Providencia, señora Alicia Cañas de Errázuriz, quien refiriéndose a la situación de insuficiencia actual de las rentas municipales, sus gravámenes en favor del Fisco y otras obligaciones impuestas por nuestras leyes, invita a las municipalidades del país a tomar una posición de defensa ante esta injusta situación y ante el peligro permanente que se cierne sobre estas corporaciones con la dictación de nuevas leyes cuyo financiamiento se encarga a las comunas.

Por unanimidad se acordó acusar recibo y enviar copia de las comunicaciones que en este sentido ha enviado esta municipalidad al Gobierno.

El señor Yáñez hizo presente que en Secretaría habían muchos antecedentes que se refieren a esta materia y pidió dejar constancia en acta de su complacencia por ser esta la primera nota que se recibía de una Alcaldesa a quien habría que felicitar por la iniciativa que ha tomado. El señor Meredith señaló la conveniencia de enviar los mismos antecedentes al diputado por Magallanes señor Manuel Chaparro. Ambas indicaciones fueron aprobadas.

Arreglo calle Carrera.—

3) Solicitud de varios vecinos pidiendo el arreglo de la calle Carrera y O'Higgins. El señor Director de Obras informa que la calle Carrera entre Lautaro Navarro y el mar se encuentra en muy malas condiciones; que entre Caupolicán y Quillota se ha colocado una capa de ripio, pero el resto está intransitable, por lo que recomienda consultar su arreglo en la próxima temporada de trabajo. Agrega que ha ordenado hacer una pasada de ripio en el cruce con O'Higgins, pero esto no se podrá ejecutar hasta después de terminar los arreglos que se llevan a efecto en la calle Veintiuno de Mayo, arreglos que absorben la atención del total de obremos municipales.

Por unanimidad se aprobó el informe del señor Director de Obras.

El señor Meredith hace notar que hay algunas otras calles que son de acceso a la parte central y que se encuentran igualmente en muy mal estado, entre éstas la calle Progreso frente a la luz eléctrica y la avenida cerca del puente. A su vez el señor Sanhueza dice que en situación parecida está la calle Patagona, especialmente entre Ecuatoriana y Mejicana por lo que convendría hacerla arreglar.

Se acordó transmitir estas indicaciones al señor Alcalde.

Alumbrado eléctrico. Inspección medidores.—

4) Informe del señor Abogado Municipal sobre la inspección de medidores del servicio domiciliario de alumbrado eléctrico. Dice el señor Abogado que estos servicios dependen de la Dirección General de Servicios Eléctricos de conformidad a lo dispuesto por el decreto-ley número doscientos cuarenta y cuatro, del quince de Mayo de mil novecientos treinta y uno y que, por esta razón, debería oficiarse a dicha entidad por intermedio de su delegado en Magallanes. Se dió cuenta que este informe se refería a la indicación formulada en sesión anterior por el señor Salles para obtener que los medidores sean revisados para asegurarse de su buen funcionamiento.

Se tomó nota y se acordó dirigirse al delegado en Magallanes de la Dirección de los servicios eléctricos al tenor de la indicación del señor Salles.

Pedido préstamo muebles.—

5) Oficios número treinta y dos del señor Comandante de la Guarnición y número doscientos setenta y siete del señor Comandante del Destacamento Magallanes. Por el primero solicita que se proporcionen diversos muebles y útiles para las oficinas de la Subdelegación y del Registro Civil de Navarino y por el segundo, que se le faciliten en calidad de préstamo herramientas para la enseñanza que se proporciona en la escuela primaria que funciona en el Regimiento Pudeto, escuela que da instrucción a los conscriptos.

Se observó respecto del primer oficio que Navarino quedaba dentro

del territorio comunal de Tierra del Fuego, pero por unanimidad se acordó dejar ambas comunicaciones pendientes hasta conocer el inventario que deberá hacerse de los elementos disponibles de las escuelas municipales.

El señor Vargas hizo indicación para que con esos elementos se proporcione ayuda a la escuela que acaba de inaugurarse hoy, escuela que también proporcionará enseñanza útil a los obreros.

Ordenanza del Tránsito.—

6) Reforma de la Ordenanza del Tránsito. Puesta esta reforma en discusión se aprobó hasta el título nueve inclusive, con modificaciones en los artículos segundo, cuarto, sexto, décimo, treinta y ocho, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco; se eliminaron los artículos quince al diecisiete y los artículos catorce y dieciocho pasaron al título dos el primero y al título sexto el segundo. El artículo treinta y siete se dejó pendiente hasta reunir más datos sobre la cantidad de carga que puede transportar cada carro y el número de animales que debe conducirlo. Se dispuso agregar en el título siete dos artículos, uno en que se prohíba pasar en los cruces de calles a otros vehículos, y otro que prohíba el uso excesivo o inconveniente de las bocinas.

En virtud de haber avanzado la hora se pasó a los incidentes y el señor Meredith formuló indicación para que se estudie la posibilidad de implantar en el servicio municipal la semana de cuarenta horas.

Esta indicación fué bien acogida y por unanimidad se acordó pedir al Señor Alcalde que haga este estudio.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original. — J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 59.

En Magallanes, a diez de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el Alcalde Sr. Ernesto Pisano Blanco, con la siguiente asistencia: Regidores, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza Olate, Inspector Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia é Inspección Municipal don Luis Soto Reyes, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas Barria y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas diez minutos.

.. Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:
Con la venia de la sala, dos asuntos no incluidos:

Rol agua 2.º trimestre.—

a) Oficio N.º trescientos doce de la Dirección de Obras Municipales acompañando el rol de agua potable del segundo trimestre del presente año, cuya suma asciende a cincuenta mil seiscientos noventa y siete pesos ochenta centavos, sin incluir cuatrocientos veintidos pesos registrados en el medidor del muelle fiscal.

Se tomó nota y se enviará a la tesorería para su cobro.

Censo Agropecuario.—

b) Oficio número seiscientos veintisiete, del Sr. Intendente, trascribiendo un oficio del Sr. Director General de Estadística agradeciendo a los funcionarios públicos y a los particulares que cooperaron tan eficiente y desinteresadamente a la confección del Censo Agropecuario.

Se tomó nota.

Construcción campo Deportes.—

1) Decreto número cuatro mil seiscientos sesenta y uno, del Ministerio de Educación Pública, que manda pagar a la Municipalidad de Magallanes la suma de cincuenta y nueve mil ciento veintisiete pesos veintisiete centavos a fin de que con esta cantidad atienda a la construcción de un campo deportivo de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuestos que aprueba el citado Ministerio. Por el mismo decreto se nombra al señor Ramón Cañas Montalva para que integre la Junta creada por decreto tres mil setecientos noventa y uno, de treinta de Mayo último.

Se tomó nota y se acordó que informe el señor Abogado Municipal con el objeto de terminar el procedimiento que debe seguirse y evitar que al ingresar los fondos a la Municipalidad puedan quedar afectos a porcentajes en favor del Fisco. A indicación del señor Sanhueza se aclarará también la situación de la Municipalidad en cuanto al personal que deberá intervenir en los trabajos a que se refiere el decreto mencionado.

Dictámenes Consejo Defensa Fiscal.—

2) De las circulares números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, del Ministerio del Interior, transcribiendo dos dictámenes del Consejo de Defensa Fiscal. Por el primero absuelve una consulta del señor Intendente de Santiago sobre si proceden legalmente las Municipalidades al conceder autorización a los Regidores para ausentarse del país por periodos más o menos largos.— Después de hacerse diversas citas legales el Consejo dice: “A juicio del Consejo no hay inconveniente legal para que las Municipalidades concedan la autorización de que se trata, pero solo por un plazo que debe apreciarse prudentemente, en forma que no importe un abandono de las funciones de Regidor, ya que éste es cargo que “nadie podrá excusarse de desempeñarlo” según lo prescribe el artículo sesenta y cinco de la ley, sin incurrir en las sanciones establecidas en el artículo sesenta y seis de la misma ley de Municipalidades.

Por la segunda absuelve otra consulta del mismo funcionario acerca de si basta la aprobación de los poderes por el Tribunal Calificador Provincial para que el Regidor pueda incorporarse a las sesiones municipales, o necesita haber prestado previamente el juramento correspondiente, y en caso de resolverse afirmativamente la primera alternativa, si debe considerarse como Regidor en ejercicio para los efectos del quorum necesario para sesionar, y si un Regidor elegido con posterioridad a la constitución de la Municipalidad puede prestar el juramento legal en una sesión extraordinaria, aún cuando este acto no haya sido incluido en la convocatoria correspondiente. El Consejo determina que en conformidad a lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley, la copia autorizada del Tribunal Calificador basta para que un Regidor electo pueda incorporarse a la respectiva Municipalidad, pero es necesario que previamente preste el juramento ó promesa que exige el artículo sesenta y siete de la ley de municipalidades para que se le considere en ejercicio del cargo para todos los efectos legales y del quorum para sesionar. El Regidor elegido con posterioridad a la constitución de la Municipalidad puede prestar el juramento legal en una sesión extraordinaria, aún cuando este acto no haya sido incluido en la convocatoria. Se funda el Consejo en que la ley no distingue la clase de sesión en que pueden incorporarse los Regidores, fuera de la de instalación y la disposición final del artículo sesenta y siete, inciso tercero de la ley de Municipalidades, que trata de la instalación y constitución de las mismas, dice: “Los Regidores inasistentes jurarán en la sesión en que se incorporen”.

Se tomó nota.

Petición renovación postes servicios eléctricos.—

3) Oficio número seiscientos cuarenta y tres, del señor Intendente, dando a conocer la petición que hace la Agrupación Demócrata de Magallanes en el sentido de que se renueven los postes del servicio telefónico y alumbrado eléctrico por estar en mal estado y constituir peligro público, estando fresco el recuerdo de lo ocurrido en Enero último, que costó la vida a un obrero.

El señor Alcalde hace presente a la sala que la Compañía Telefónica ha venido cambiando la mayor parte de su postación en los sectores no canalizados y la Compañía de Electricidad viene haciendo otro tanto aun-

que más lentamente.— El señor Salles mencionó la necesidad de hacer reforzar la red de la calle Talca que con motivo de las obras de pavimentación no ha quedado como debe estar. Se tomó nota de esta observación.— El señor Meredith se demostró extrañado que un partido político se ocupara de estas materias, pero estimó que en todo caso habría que darle importancia. El señor Pisano dice que ya ha sido tratado este punto a indicación de los señores Regidores y se ha ido avanzando en esos trabajos de mejoramiento de la postación.— El señor Meredith cree que este asunto es y debe ser cuestión interna y no política.

Publicaciones municipales.—

4) Antecedentes sobre las publicaciones municipales, como sigue: Contrato suscrito por el diario "La Unión" para hacer estas publicaciones; carta del señor Obispo don Arturo Jara Márquez sobre cese de la publicación de dicho diario a partir del primero de Agosto en curso y oferta de hacer las publicaciones en un boletín; telegrama dirigido al Departamento de Municipalidades, consultándole acerca de la situación producida y pidiéndole su opinión sobre la posibilidad de continuar las publicaciones en el diario "El Magallanes". El Departamento opina que pueden hacerse dentro de ciertas condiciones.

Puestos estos antecedentes en discusión se estableció que para la terminación del contrato con el diario "La Unión" no concurrían las circunstancias de fuerza mayor que se habían producido anteriormente y por esta razón se acordó por unanimidad insinuar a dicho diario que haga por su cuenta las publicaciones en "El Magallanes".

Nombra Director Biblioteca al Sr. Fco. Salazar.—

5) Oficio número mil trescientos noventa, del señor Alcalde, proponiendo designar Director ad-honorem de la Biblioteca Pública Municipal á don Francisco Salazar Céspedes, Profesor del Liceo de Hombres de esta ciudad, persona que ha tenido a su cargo la organización de la Biblioteca del Instituto Pedagógico y que acepta dirigir la Biblioteca Municipal.

Se aprobó este nombramiento por unanimidad. El señor Meredith insinuó de aprovechar también para hacer el reglamento para dicha biblioteca, á la vez que se organiza este servicio bajo la dirección del señor Salazar.

Renuncia y nombramiento Veterinario.—

6) Telegrama del Veterinario don Enrique Cabezas Bascuñán renunciando a su puesto de Veterinario Municipal y oficio del señor Alcalde proponiendo para reemplazarlo al Veterinario don Rodolfo Espinoza Aguirre.

Por unanimidad se acordó nombrar al señor Espinoza Aguirre dejándose constancia que desempeña un puesto técnico y que no ha podido formarse terna por no haber otros Veterinarios.

Peticiones útiles escolares.—

7) Inventario de muebles y útiles sobrantes después de la entrega que se ha hecho al Fisco de las Escuelas Municipales.— Se dió cuenta que se traía este inventario cumpliendo el acuerdo tomado en sesión anterior al resolver sobre dos presentaciones hechas por el señor Comandante del Destacamento Magallanes.

De conformidad a la insinuación hecha por el señor Alcalde é indicación del señor Vargas para incluir la escuela fiscal que funcionará en la Escuela Superior de Hombres en los beneficios de la distribución que pueda efectuarse, se acordó por unanimidad que el señor Alcalde invite al señor Cañas Montalva y al Director de la Escuela mencionada y con ellos vea que puede servirles del inventario que se ha traído para los efectos de resolver en la sesión próxima sobre esas especies.

Cercos jardines.—

8) Oficio número trescientos doce del señor Director de Obras Municipales con el presupuesto para cercar dos cuadradas de jardines en la Avenida Colón, entre España y Arauco y seis cuadradas en la Avenida Independencia, entre Chiloé y Zenteno.— El cerco se hará con postes y alambrados y el costo por cuadrada sin incluir la mano de obra será de seiscientos

cincuenta pesos setenta centavos, según el detalle que indica y el costo total sería de cinco mil trescientos veinticinco pesos sesenta centavos. La mano de obra sería ejecutada por el personal de planta de la Dirección de Obras.— El gasto se imputaría a los fondos de pavimentación.

El señor Alcalde dá cuenta que hoy se ha iniciado el trabajo preparatorio para la plantación de árboles obtenidos de la colecta pública en la que se ha obtenido árboles y dinero. Este se gastará en hacer los hoyos para plantar los árboles y adquirir los que faltan para completar la dotación de los jardines, de manera que lo que se pide a la corporación es que autorice fondos para cerrar los recintos abiertos donde se van a hacer plantaciones.— El señor Yáñez hizo notar que en Independencia arriba había que hacer un trabajo preliminar. El señor Alcalde manifestó que desde luego podría llegarse con los cercos hasta Chilena y una vez emparejados el terreno se podía seguir hasta Zenteno.

Por unanimidad se autorizó la inversión de la suma mencionada con el objeto que se indica y con cargo a los fondos de pavimentación.

Ordenanza del tránsito.—

9) Ordenanza del Tránsito. Se siguió con la discusión de la reforma de esta ordenanza que había quedado en la sesión anterior hasta el título nueve.— Con relación al artículo cuarenta y cinco el señor Alcalde deja constancia de que estimaba que la velocidad máxima podía ser autorizada hasta cuarenta kilómetros en seguida se aprobaron dos artículos que irán a continuación del número cuarenta y que son: a) Queda prohibido el toque inmoderado de las bocinas de los vehículos.— b) Tendrán derecho de vía los vehículos que transiten por las calles de la ciudad en dirección Norte-Sur y vice-versa. Los demás artículos de la Ordenanza se aprobaron con las siguientes modificaciones: cuarenta y siete, agregando al final “y paralelo a ella”; cuarenta y nueve, agregando al final: “y hospitales”; cincuenta, aumentando la distancia de tres a cinco metros y agregando después de salas de espectáculos públicos “hoteles”; cincuenta y tres, aumentando el plazo de treinta a sesenta días y suprimiendo lo siguiente: “y obtener de la Dirección del Tránsito la licencia”, cincuenta y cuatro, suprimiendo las palabras “inmediatamente después” que se reemplazan por “dentro de las veinticuatro horas”; sesenta, quedó así: “En los ómnibus y autobuses del servicio público irá pintado en cifras visibles, en ambos lados y en la parte posterior de la carrocería, el número del registro”. A este respecto dejó constancia de su oposición el señor Vargas por haber en la localidad solamente tres ómnibus. El artículo sesenta y tres quedó suprimido; sesenta y cuatro, agregar en el inciso b), después de cadáveres “y enfermos contagiosos”; e) suprimir “ó el Alcalde”; f) suprimirlo; agregar en este artículo los siguientes incisos: j) A los peatones atravesar la calzada por el centro, debiendo hacerlo en los cruces; k) A los autobuses y Omnibus, transportar mayor número de pasajeros que el que puedan conducir cómodamente; l) A las empresas industriales, transportar sus obreros en camiones abiertos; ll) A los ómnibus y autobuses transportar artículos o efectos que causen molestias a los pasajeros.— Agregar a continuación del artículo precedente dos artículos, como sigue: a) Es obligación de todos los vehículos motorizados y especialmente de los pasajeros del servicio público, conservar sus frenos y luces en buen estado. b) “Los ómnibus y autobuses serán revisados cada tres meses por el personal técnico municipal para los efectos de determinar si pueden continuar en la circulación”. El artículo sesenta y seis se aprobó así: “Las sanciones serán aplicadas por el Juzgado de Policía Local de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia, debiendo los infractores, notificados personalmente, comparecer a la audiencia que se le ordenare bajo apercibimiento de proceder a su rebeldía”.

• La aprobación definitiva de esta reforma quedó pendiente mientras se estudia la aplicación de derechos y se coordinan con el servicio de Carabineros las ideas sobre el procedimiento relativo a la infracción.

Concede teatro.—

Pasando a los incidentes usa de la palabra el señor Sanhueza y pide que se resuelva una petición del Frente Popular para ocupar el Teatro Municipal el día Lunes diecisiete de los corrientes, fecha en que se piensa rendir un homenaje al Frente Popular Español.— Se trajo la solicitud y puesta en discusión se acordó por unanimidad conceder el Teatro para la fecha indicada.— Se oficiará al concesionario.

Problemas regionales.—

En seguida el señor Sanhueza se refiere a un telegrama publicado en "El Magallanes" según el cual el señor Regidor don Oscar Castelblanco Aguero habria llevado los saludos de la Municipalidad a su Excelencia el Presidente de la República, en lo cual debe haber equivocación. El Excelentísimo señor Alessandri habria agradecido los saludos prometiendo estudiar debidamente las peticiones y a continuación el mismo diario publica otra información de Santiago dando cuenta del mensaje que se enviará al Congreso para renovar el arrendamiento de las tierras magallánicas, hecho este que resuelve los asuntos de interés para la región en forma contraria a sus intereses.

Por unanimidad se acordó dejar constancia de estas observaciones.

Plan regulador.—

El señor Meredith insinúa la idea de discutir en otra sesión el plan regulador de Magallanes.— El señor Alcalde manifiesta que deseaba terminar con la reforma de la Ordenanza del Tránsito para seguir con el plan regulador, pues ha observado que este asunto se agita ya en Santiago y Magallanes figura entre las ciudades que no han terminado aún su trabajo, por lo que el Lunes próximo se podría iniciar la discusión de este importante asunto, que ya se está exigiendo desde Santiago y habria que contestar. Sobre esta materia se ha enviado copia a los señores Regidores y por esta razón les recomienda que lo traigan estudiado á fin de resolverlo próximamente. El señor Meredith recomienda que a esa sesión asista el señor Director de Obras. Se tomó nota de esta insinuación. El señor Yáñez se refiere al financiamiento de la obra que debería realizarse con arreglo al plan regulador y no ve de donde se van a sacar tantos recursos. El señor Alcalde manifiesta que el plan regulador es necesario tenerlo aprobado para irlo cumpliendo a medida que sea posible, pero conviene aprobarlo para ajustar a él los procedimientos futuros.

Iniciación trabajos.—

El señor Salles insinúa la conveniencia de iniciar los trabajos de pavimentación provisional de la calle Talca a fin de aliviar la situación de los numerosos obreros que se encuentran sin trabajo. El señor Alcalde explica que la situación del terreno y de la época no hacen aconsejable apresurar éstas obras, sobre todo cuando el trabajo ha dado lugar a tantos comentarios y es necesario llevarlo a efecto con la mayor economía. Promete estudiar la manera de iniciar la tarea en quince a veinte días más.

Semana 40 horas —

El señor Meredith pregunta sobre la semana de cuarenta horas. El señor Alcalde le manifiesta que está estudiando la manera de implantarla.

Venta localidades teatros.—

A propósito de una indicación del señor Marnich sobre reglamentación de la venta de localidades en los teatros se acordó revisar los antecedentes que hayan sobre la materia.— El señor Yáñez estimó que no sería posible obligar a los dueños de teatros a no reservar las localidades para mantenerlas constantemente a la venta en las taquillas.

Habitaciones obreras.—

Preguntó el señor Vargas sobre las construcciones para obreros.— El señor Alcalde contestó que se están recopilando los antecedentes.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.

Acta de la sesión ordinaria No. 60.

En Magallanes, a diecisiete de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas, don Armando Sanhueza y el Secretario don Julio Lillo. También asistieron los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad y Control, don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe del Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal y Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Ordenanza del Tránsito.—

Artes de pasar a la tabla el señor Alcalde hace saber que no ha sido posible hacer entrar nuevamente a esta sesión la reforma de la Ordenanza del Tránsito porque no puede coordinarse con el servicio de Carabineros el procedimiento a seguir en las infracciones debido a la ausencia del Comandante don Aquiles Frias, quien debe estar de vuelta en Magallanes el día Jueves próximo venidero.

Se tomó nota.

Tabla.—

Inmediatamente después se entró a tratar la siguiente tabla:

Colecta Cruz Roja.—

1) Oficio del señor Intendente transcribiendo el decreto Supremo número tres mil doscientos setenta y seis, de fecha dieciseis de Julio último, por el que se autoriza a la Cruz Roja Chilena para llevar a efecto una colecta pública en todo el territorio nacional, el día quince de Noviembre del año en curso.

Se tomó nota.

Desahucio Profesores.—

2) Oficio número veintimil trescientos noventa y nueve, del señor Contralor General de la República, con su informe legal que determina que los ex-profesores municipales tienen jurídicamente, derecho al pago del desahucio por parte de esta Municipalidad.

Se tomó nota y por unanimidad se acordó dar curso a esos pagos, cuyas cantidades se consultan en el presupuesto.

Instalación desagües.—

3) Oficio número trescientos dieciocho del señor Director de Obras, pidiendo autorización para solicitar propuestas privadas por la instalación de desagües en la Avenida Independencia—lado Sur—, entre España y Zenteno.

Se concedió esta autorización por unanimidad.

Publicaciones Municipales.—

4) Antecedentes sobre las publicaciones municipales. Se dió cuenta que con motivo de haber cesado de publicarse el diario "La Unión" el día primero de Agosto último, dicha empresa ha solicitado la resolución del contrato que tiene con la Municipalidad, habiendo hecho las publicaciones de los decretos hasta el día dos de Julio y las actas hasta la de fecha trece del citado mes. Los pagos se hicieron hasta el treinta de Junio y "La Unión" propone ahora que por las publicaciones hechas durante el mes de Julio se le pague la suma de un mil pesos, de la cuál se descontarian doscientos pesos para contribuir

al pago de la encuadernación de los cincuenta libros de actas que deberán entregarse al término del año. Con esto quedaría terminado el contrato y la empresa del diario "La Unión" recibiría la garantía de dos mil pesos que ha depositado a la orden de la Municipalidad. Esta tendría así la libertad de enviar sus publicaciones a "El Magallanes" sin contrato, sujeto a tarifa, en la forma como ha sido indicada por el Departamento de Municipalidades al pedirle su opinión legal sobre la materia. Se agrega que en esta forma no incurriría la Municipalidad en mayores gastos.

El señor Alcalde pone estos antecedentes en discusión y agrega que para solucionar la cuestión habría solamente el otro camino, el de exigir a "La Unión" el cumplimiento del contrato ya que para pedir su terminación ha indicado que existe fuerza mayor, circunstancia que no concurre en esta ocasión, por lo que pide a la sala que decida si acepta la primera solución que considera más armónica ó la segunda, que sería algo violenta.

Todos los señores Regidores desecharon la segunda y por unanimidad aprobaron la primera autorizando al señor Alcalde ampliamente de los pasos necesarios a fin de normalizar las publicaciones municipales.

Plano regulador.—

5) Plano regulador. El señor Alcalde pone el plano y demás antecedentes en discusión.

El señor Sanhueza propone que previamente una comisión compuesta del señor Alcalde, de un Regidor de mayoría y uno de minoría y del señor Director de Obras estudien este plano y propongan el temperamento que deberá adoptarse. Agrega que este trabajo es muy delicado por sus proyecciones futuras y debe ser cuidadosamente estudiado.— El señor Alcalde coincide en ese modo de pensar y estima que la aprobación municipal á ese plano, que ya se exige por el Gobierno, importa una seria responsabilidad por lo que es indispensable estudiar bien la resolución que se vá á adoptar.

Por unanimidad se acordó designar al señor Alcalde, al señor Meredith, al Sr. Yáñez y al Sr. Munizaga para que en el plazo de ocho días informen a la Corporación y le propongan las reformas, modificaciones y resoluciones que convenga adoptar con relación al plano regulador.

Terminada la tabla se pasa a los incidentes.

Río Seco.—

El señor Salles dice que hace pocos días visitó la población de Río Seco y pudo inponerse que las aceras y el camino están en un estado calamitoso, sobre todo la acera frente al colegio se encuentra muy destruída y pide que se haga algo por mejorar esta situación. El señor Alcalde dice que ya se ha aprobado invertir la suma de tres mil pesos para mejorar la calzada de la calle ce arriba y que no se ha iniciado el trabajo a la espera de que mejore el tiempo y aunque ha recibido propuestas para hacer este trabajo no ha tomado todavía decisión porque no es oportuno iniciar las obras y porque espera hacer una visita a esa población a fin de obtener del Frigorífico una ayuda que considere justificada ya que ese establecimiento es el más beneficiado.

El señor Salles agrega que hay allí dos lecherías que están muy desaseadas y que hacen traficar sus animales por la población sin cuidarse de que vayan por el camino o por las aceras a las que causan mucho daño. Manifiestan también que el desague que se hizo para la escuela ha dejado sin desague al camino el que por esta causa se encuentra en muy mal estado. Pide que se comisione a un inspector municipal para que visite esa población y que se arregle el desague a que se ha referido.

El señor Alcalde toma nota de estas observaciones y promete ocuparse de la materia.

Traspaso agua al Fisco.—

El señor Marnich pide datos acerca de las gestiones para traspasar el agua potable al Fisco. Contesta el señor Alcalde que la prensa ha dado cuenta en estos días que la Dirección de Obras Públicas ha comisionado a un Ingeniero para que informe sobre el particular, por

lo que se vé que al fin han hecho juicio a las sugerencias de esta Municipalidad que ha estimado necesaria la venida de un Ingeniero para que en el terreno llegue a conclusiones precisas acerca del traspaso.

El señor Vargas pregunta por el presupuesto recibido del extranjero por cañerías para estas obras. El señor Alcalde le contesta que esos documentos están traduciendo.

Casas obreras.—

El señor Vargas manifiesta que ha leído algo sobre la posible entrega de dos y medias hectáreas de terrenos municipales para construcción de casas obreras. El señor Alcalde explica que eso se refiere a la donación anterior.

Pescadería.—

El señor Marnich pregunta por el estado en que se encuentra el trabajo sobre la Pescadería Municipal.

El señor Salles dice que ya se encuentran reunidos todos los antecedentes y la comisión se vá á reunir para expedir su informe.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO BLANCO, Alcalde.

Julio Lillo, Secretario.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 61.

En Magallanes, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los señores Regidores: Oscar Castelblanco Agüero, Angel Marnich Cumini, Emilio Salles, Comus Meredith Hardy, Cirilo Vargas y Armando Sanhueza. Excusó su inasistencia el señor Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras, don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad don Guillermo Espinoza, Veterinario don Luis Rolando Espinoza Aguirre y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Visita Buque-Escuela "Pte. Sarmiento".—

1) Oficio n.º ciento once, del señor Cónsul de la Argentina, don Angel Mango, participando que el Buque Escuela "Presidente Sarmiento" arribará a este puerto el tres de Setiembre y zarpará con destino a Valparaíso el día seis del mismo mes. Acompaña la nómina de la oficialidad de la plana mayor.— Se dió cuenta que se había acusado recibo de esta comunicación

Se tomó nota y se aprobó por unanimidad la indicación del señor Castelblanco, de encargar al señor Alcalde para que salude al señor Comandante y oficiales en nombre de la ciudad.

Comunicaciones Intendencia.—

2) Dos comunicaciones del señor Intendente, como sigue:

Colecta.—

a) Circular número treinta y tres transcribiendo el decreto supremo tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho, que autoriza a la Sociedad Madrina de la Isla de Pascua para hacer una colecta pública el día dieciséis de Octubre..

Se tomó nota.

Reemplazantes Alcalde.—

b) Oficio seiscientos ochenta y ocho, por el que transcribe el dictámen del Consejo de Defensa Fiscal estableciendo que los señores Regidores que reemplazan al señor Alcalde por feriado, enfermedad ó asuntos particulares, no tienen derecho a percibir remuneración.

Se tomó nota.

Casas obreras.—

3) Oficio número mil setenta y dos, del Ministerio del Trabajo, dirigido al señor Intendente y enviado por esta autoridad á conocimiento municipal por providencia dos mil doscientos ochenta y nueve.— Dice el señor Ministro que el Departamento de la Habitación le informa que no tiene fondos por ahora para emprender la construcción de casas para obreros, pero que los tendrá cuando sea ley el proyecto sobre creación de la Caja de la Habitación que se discute en la Cámara de Diputados y entonces se atenderá de inmediato la petición que ha formulado la Municipalidad de Magallanes. Pide que mientras tanto se haga el censo de los obreros de las distintas agrupaciones y fábricas con indicación del jornal que ganan, edad, estado civil, número de hijos, personas adultas que viven con ellos y todo otro detalle que se estime conveniente a fin de tener listos estos datos para el momento de ser promulgada la ley y no perder tiempo,

El señor Alcalde manifiesta que con motivo de la autorización que se le dió ha hecho las gestiones del caso ante los diversos organismos que pueden emprender construcciones de casas para obreros y esta es una de las contestaciones con que se demuestra que se acoge la petición formulada, por lo que habria que acordar la recopilación de los datos señalados y remitirlos, para lo cuál sería conveniente dirigirse a los diversos Sindicatos locales. El señor Meredith dice que sin perjuicio de dirigirse a los sindicatos obreros también la Liga Antituberculosa tiene datos recopilados sobre esta materia que podrian ser útiles y ofrece encargarse de obtener esos informes. El señor Vargas agrega que la Inspección del Trabajo tiene también esos datos. El señor Meredith opina que convendría al mismo tiempo hacer un estudio sobre la habitación insalubre. El señor Alcalde dice que hablando de habitaciones obreras casi todas las habitaciones insalubres afectan a ese elemento y que cuando en Magallanes se haga el catastro se llevará simultáneamente este trabajo y habria que estudiar la manera de realizar este trabajo el año venidero. Agrega que el catastro es una obra de gran alcance, pero necesita para su realización la cooperación de técnicos especialistas. Además hay una ley que financia el trabajo, pero eso vendría a afectar á la gente pobre, pues el impuesto se percibe por metro de terreno baldío y de metro edificado, no siendo posible emprender la obra con los fondos del presupuesto ordinario.

Pr unanimidad se acordó recoger los datos pedidos para enviarlos al Ministerio.

Mejoramiento agua potable.—

4) Nuevos antecedentes sobre el mejoramiento del agua potable, como sigue:

Venida Ingeniero.—

a) Oficio cuatro mil setecientos sesenta y ocho, del señor Director General de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, por el que anuncia que cumpliendo instrucciones recibidas del Supremo Gobierno ha designado a uno de sus ingenieros para que efectúe la tasación de las instalaciones y materiales del servicio de agua potable municipal, cuya venta al fisco se tramita actualmente. Este Ingeniero vendrá a Magallanes a fines de Setiembre o principios de Octubre y con este motivo pide que se tengan al dia los planos de la red y de todas las demás instalaciones existentes, rol de arranques domiciliarios, inventario detallado de materiales y bienes muebles y demás que sea necesario considerar en la tasación.

Costo obras.—

b) Oficio número trescientos treinta y uno del señor Director de Obras Municipales. Con este oficio el señor Director acompaña la traducción de la nueva oferta que hace la firma "Ferrostaal" por las instalaciones y materiales que se necesitan para el mejoramiento del servicio de agua potable de esta ciudad. Rectifica el cálculo anterior, pues según estas cotizaciones el gasto ascendería a un millón quinientos ochenta mil doscientos noventa y tres pesos treinta y un centavos, cifra inferior en ciento ochenta y siete mil quinientos sesenta y un pesos nueve centavos al presupuesto formulado anteriormente;

Traspaso al Fisco.—

c) Carta de don Ronald Meredith.— Dice el Ingeniero señor Meredith que agradece los términos del oficio mil ciento setenta y tres de la Alcaldía y que desde su última carta ha podido recoger nuevos datos con relación al problema del agua potable de Magallanes e informa al respecto. Manifiesta que ha conversado con el Director del Departamento de Hidráulica de la Dirección de Obras Públicas, oficina que tiene en informe el proyecto elaborado por la Municipalidad y la petición de datos sobre costo de las obras. El señor Director le habria expresado que en Febrero último tuvo designado un Ingeniero para efectuar un estudio completo en el terreno y que en vista que la Municipalidad puso reparos a la entrega del servicio al Fisco se habia cancelado la comisión encargada al señor Jorge von Bennewitz. Con esta postergación

la suma de seiscientos mil pesos consultada en el presupuesto del año quedaba sin posibilidad de ser invertida pues aunque se comenzaran los estudios de inmediato, bien poco se podría avanzar en las obras en el resto del año. Por esta circunstancia ya se había solicitado el traspaso de cien mil pesos de esa partida y posiblemente se seguiría usando en otros fines. En el presupuesto del año próximo se consulta una suma análoga a la anterior. Respecto del proyecto, el Ingeniero señor Bennewitz lo había revisado y procura formar un presupuesto aproximado del costo de las obras por hacer, pero observó que no se consultaban modificaciones de la red de distribución, gasto este que influiría mucho en el monto del presupuesto y que no puede estimarse por falta de planos y datos topográficos. El señor Meredith opina que todavía podrían aprovecharse los fondos que consulta el presupuesto fiscal si se forma un anteproyecto que permita fijar siquiera aproximadamente la cantidad de cañerías que se emplearán, así el Departamento de Hidráulica podría comprar dichas cañerías hasta la concurrencia del total de los fondos disponibles. En todo caso lo principal sería resolver si la Municipalidad cede el servicio al Fisco o decide mejorarlo por su cuenta y en este último caso insinúa la conveniencia de contratar el estudio con alguno de los ingenieros especializados en esta clase de obras con que cuenta el Departamento de Hidráulica de la Dirección de Obras Públicas. Acompaña el señor Meredith algunos recortes de diarios de Santiago que se refieren al problema del agua de la capital, servicio que también es municipal y por esa razón tiene una situación semejante al de Magallanes.

Usa de la palabra el señor Alcalde y dice: Como ven, ahora se interpreta el pensamiento de la Municipalidad al comisionar a un Ingeniero que venga a Magallanes a entenderse con nosotros para discutir en el terreno y dentro de la realidad este problema. Por otra parte, la Alcaldía no ha desatendido el propósito de mejorar el agua siguiendo un camino paralelo a las gestiones con el Fisco y a este efecto se han pedido los datos y cotizaciones que permitan formarse un concepto claro y cabal del costo de las obras a realizar. Acaban de llegar nuevos antecedentes y se han traducido y así, con números a la vista, se vá a saber finalmente lo que cuestan esas obras en nuestra moneda.— Aprovecho también la oportunidad para referirme a lo que por comentarios, por ignorancia o por mala fé se está juzgando respecto de este problema al que tanta importancia le ha dado la Municipalidad. Tengo frente a mí un discurso publicado por un diario de Santiago que fué pronunciado en la Cámara de Diputados por un parlamentario de esa rama del Congreso Nacional, discurso en el que se refiere a esta materia en forma extensa y muy desagradable por cierto, culpando a la Municipalidad de Magallanes de que esta cuestión no se haya resuelto todavía, lo que no es cierto por lo que es conveniente y necesario dejar las cosas en su terreno verdadero.— Buscando solución al mejoramiento del agua potable de esta ciudad, mejoramiento que debemos honradamente reconocer que es necesario, pero que está lejos de ser vital ya que se encuentra resuelto en lo que se refiere a la cantidad y a su calidad libre en absoluto de microorganismos, la Municipalidad ha seguido dos caminos para el financiamiento de las obras y consecuentemente el mejoramiento del agua. Y así, mientras se buscaba el apoyo del Fisco con este objeto procurando llegar a soluciones que garantizaran el interés municipal y el de la población, trabajo en el que nos hemos empeñado todos, la Alcaldía procuraba reunir todos los antecedentes y estudios que permitieran a la Corporación, como ahora, establecer que ese mejoramiento costaría un millón seiscientos mil pesos para llegar hasta dos millones de pesos incluyendo diferencias de cambio y modificaciones de la red. Las tramitaciones con el Fisco se han traído a las sesiones y aquí se han discutido para llegar al final a plantearle al Fisco dos o tres preguntas de importancia fundamental en el proyecto de traspaso hasta llegar a la nota que se acaba de ver con la que se demuestra que han entendido nuestro pensamiento de no entregar obras de tanta importancia como algo inútil de que quisiera desprenderse, sin establecer previamente situaciones que garanticen la ejecución de las obras, plazos para realizarlas, el interés de la población de contar con agua abundante y barata y conservar por parte de la Municipalidad la posesión de estas instalaciones tan valiosas, que tantos sacrificios cuestan al erario municipal y de consiguiente al contribuyente; para que ese esfuerzo de la acción municipal y de la población siga cumpliendo su misión social en favor de ésta, todo lo cual merece más el elogio que la crítica.— Hago esta declaración para refutar el ataque que se ha hecho a la corporación

en el Congreso en forma tan incomprensible como injusta y en circunstancias que en la solución de ese problema estábamos trabajando con la cooperación efectiva y decidida de todos los sectores de la opinión representados en la Municipalidad.

El señor Sanhueza.— Tenía precisamente apuntado ese tema y me alegro que lo haya tratado el señor Alcalde porque el diario con la versión de la Cámara de Diputados ha circulado profusamente, pues lo he encontrado en poder de diversas oficinas y de algunos particulares. Como ese discurso ha circulado mucho y en él se hacen cargos a la Municipalidad convendría hacer una exposición pública para que sea enviada a Santiago a objeto de desvirtuar esos cargos. El señor Alcalde.— Esa misma exposición se podría enviar al Presidente de la Cámara de Diputados y a algunos diarios de Santiago. El señor Meredith. En el discurso en referencia se dice que deberíamos estar en sesión permanente para solucionar este problema ya que en más de una ocasión se ha declarado en "cabildo abierto" para protestar de medidas gubernativas y legislativas. El señor Salles.— Lo que se ha olvidado de decir el señor Diputado es que no tenemos hospitales, que no tenemos escuelas salubres, que no tenemos oficinas públicas adecuadas ni defensa contra la tuberculosis que mina la salud del pueblo.— El señor Castelblanco.— Y para eso ellos no sesionan permanentemente a pesar de que cobran emolumentos, mientras nosotros, que no descuidamos nuestros deberes, trabajamos gratuitamente.

Por unanimidad se acordó hacer la exposición pública y enviar comunicación al señor Presidente de la Cámara de Diputados y á algunos diarios de Santiago.

En seguida el señor Alcalde dice que conviene observar, con respecto a la carta del señor Meredith, que el envío proyectado por la Dirección de Obras Públicas de un Ingeniero a esta ciudad sólo tenía por objeto recibirse del servicio de agua potable, es decir, realizar una simple misión administrativa contraria, como se puede comprender, a la conveniencia local que la Municipalidad trata en todo y por todo de asegurar.

Congreso Alcaldes.—

5) Circular números uno y dos del señor Alcalde de Valparaíso sobre la organización del Congreso Financiero de Municipalidades.— Por la primera detalla los temas que ha sugerido la comisión organizadora para someterlos a una concentración preliminar de los Alcaldes de la provincia de Aconcagua y por la segunda trasmite esas sugerencias é invita a las demás Municipalidades a realizar a su vez trabajos preparatorios similares a fin de asegurar la concurrencia al citado Congreso no sólo con la representación correspondiente sino que también con trabajos é ideas sobre los puntos a tratarse. Invita al mismo tiempo a transmitir las observaciones que los demás Alcaldes estimen conveniente para asegurar el éxito de la reunión final que se llevará a efecto en Valparaíso los días seis, siete y ocho de Diciembre próximo.

El señor Alcalde expresa que se ha preocupado vivamente de estudiar la situación financiera de la Municipalidad y por esta razón puede decir que las cifras escritas en los presupuestos están muy lejos de representar la realidad de los recursos de que dispone la corporación ya que importantes porcentajes de esas cifras se van a arcas fiscales por contribuciones a sus servicios. De ahí que estime muy conveniente designar un delegado a este Congreso o confeccionar un trabajo sobre el aspecto financiero que pueda ser presentado al mencionado Congreso. El señor Castelblanco opina que debería contestarse desde luego que se ha recibido con interés la comunicación y que esta Municipalidad enviará un trabajo ó designará representante ante el Congreso y que toma desde luego la iniciativa de reunir a las otras Municipalidades de la provincia para cambiar ideas a este respecto.

Se aprobó esta indicación y se autorizó al señor Alcalde para que lleve a efecto la reunión correspondiente con los señores Alcaldes de Natales y Porvenir.

Solicitudes.—

6) Dos solicitudes, como sigue:

Mejoramiento calzadas.—

a) De varios vecinos de la Avenida España, entre Serrano y Oscar Viel, pidiendo que se arregle la calzada. El señor Director dice en

su informe que en la visita que ha hecho al sector ha constatado que solamente la calle Oscar Viel, entre Talca y España está en mal estado y que su arreglo podría ejecutarse en la próxima temporada con fondos del presupuesto ordinario.

Se aprobó por unanimidad el informe.

Arreglo calzada.—

b) De la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Superior de Hombres número siete, ubicada en Bellavista esquina de Chilena, pidiendo el arreglo de la calzada de las calles del barrio que sirve dicha escuela. El señor Director de Obras informa que no sería posible distraer fondos de la ley de pavimentación para hacer trabajos allí en vista de la destinación que actualmente se dará a las cantidades disponibles; que las calles mencionadas tienen la característica normal de esa clase de barrios y que en la próxima temporada de trabajo se podrían hacer mejoramientos con fondos del presupuesto ordinario.

Se aprobó por unanimidad el informe.

Pescadería.—

7) Informe evacuado por la Comisión designada para estudiar la situación actual de la pescadería municipal, venta del pescado en general, investigación sobre irregularidades y soluciones para dar nueva organización a ese servicio.

Por unanimidad se acordó que se envíe copia de este informe a los señores Regidores a fin de resolver sobre la materia en la próxima sesión.

Plano Regulador.—

8) Informe de la Comisión informante designada por la Corporación para que proponga las modificaciones que convenga hacer al plano regulador.

Por unanimidad se acordó que se envíe copia de este informe a los señores Regidores, para tratarlo en la próxima sesión.

Exposición señor Castelblanco.—

Terminada la cuenta hace uso de la palabra el señor Castelblanco y dice: "Reanudando mis actividades edilicias, después de un mes de ausencia del territorio, he podido imponerme a través de las actas de las sesiones de la corporación, que en el número cincuenta y nueve celebrada el diez del actual, el Regidor señor Sanhueza hizo referencia a una publicación hecha por "El Magallanes" según la cuál el Regidor que habla habría llevado los saludos de la Municipalidad a Su Excelencia el Presidente de la República, en cuya información, supone con toda razón la existencia de una equivocación. Y agrega que Su Excelencia el Presidente de la República habría agradecido estos saludos prometiendo estudiar debidamente las peticiones. El mismo diario publicaría a continuación otra información de Santiago dando cuenta de un mensaje enviado al Congreso Nacional para renovar el arrendamiento de tierras magallánicas, hecho que vendría a demostrar que los asuntos de interés regional se resolverían en forma contraria a sus intereses.— Es absolutamente falso que haya presentado a Su Excelencia el Presidente de la República el saludo de la corporación Municipal de Magallanes, para lo cual no estaba encargado; y para llegar a la presidencia no he invocado ningún carácter público de Regidor, ni miembro de la directiva de mi partido, ni representación alguna, como es fácilmente comprobable en la Secretaría de Edecanes de la Presidencia donde queda constancia del objeto de cada audiencia y persona que la solicita. Mi viaje al norte del país fué motivado por asuntos de familia y en mis conversaciones con Su Excelencia, con algunos de sus Ministros y demás personas que tuve oportunidad de ver, no he interpretado sino opiniones e impresiones personales no sujetas en absoluto a representación de ninguna especie, que no tenía y que no acostumbro a asumir indebidamente.— La información equivocada de "El Magallanes", ayudada por el señor Sanhueza, no puede tener otro origen, a mi entender, que una suposición infundada de quien la ha trasmitido, supliendo informaciones que debieron solicitarse de mí, si se deseaba no incurrir en interpretaciones antojadizas, por cuya responsabilidad haré en su oportunidad las diligencias que conduzcan a establecer la verdad de lo ocurrido.— Pido señor Alcalde que quede consta-

tancia de mi respuesta a las observaciones formuladas en la sesión aludida, a fin de no dejar sin expreso desmentido la equivocada información de "El Magallanes" comentada". El señor Sanhueza agradece al señor Castelblanco las declaraciones que acaba de hacer desmintiendo las publicaciones hechas que dieron lugar a que circulara en la localidad un abundante comentario.

Fiestas Patrias.—

El señor Meredith pregunta si sería muy costoso adquirir fuegos artificiales ya que hace años que no se traen. El señor Alcalde explica la manera como se confecciona el programa sobre la base de los recursos que proporciona la Municipalidad y estos alcanzan sólo a tres mil pesos, cantidad reducida para el desarrollo del programa sin fuegos artificiales.

Reglamento salones refresco.—

El señor Vargas dice que se encuentra en poder de los señores Regidores el reglamento de los salones de refrescos que no ha figurado en la tabla. El señor Alcalde explica que se ha estado dando preferencia a las reformas de la Ordenanza del Tránsito y otros trabajos urgentes para luego seguir con ese reglamento.

Salud señor Plata.—

El señor Castelblanco hace saber que en su reciente viaje al norte conversó con el señor Plata, quien se encuentra con su salud restablecida y piensa regresar a Magallanes por uno de los próximos vapores. Se tomó nota.

Servicios Eléctricos.—

El señor Salles pregunta si se ofició al Delegado de los Servicios Eléctricos sobre la revisión de los medidores del alumbrado domiciliario. Contestó afirmativamente el señor Alcalde.

Inspección Río Seco.—

El mismo señor Regidor preguntó sobre la visita de inspección a los establos de Río Seco. El señor Alcalde manifestó que no se había llevado a efecto dicha visita por falta de automóvil, y que subsanado este inconveniente se practicaría dicha visita.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO BLANCO, Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 62

En Magallanes, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco y asistieron: los señores Regidores don Oscar Castelblanco Agüero, don Ángel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Abogado don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe de Salubridad, Asistencia é Inspección don Luis Adalberto Soto Reyes., Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas y el Secretario don Julio Lillo.— Se dejó constancia del aviso dado por el señor Sanhueza de haberse ausentado por algún tiempo de la localidad.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Solicitudes.—

1) Las siguientes solicitudes:

Arreglo calzada.—

a) De varios vecinos domiciliados en la calle Peruana, entre Boi-viana y Paraguaya, quienes piden que se arregle la calzada de ese sector mejorando las cunetas.— El señor Director de Obras informa al respecto y dice que ha podido imponerse que en esa cuadra las aguas no escurren por falta de declive, que las últimas cuatro cuadras de dicha calle se encuentra en buenas condiciones siendo necesario practicar primero un trabajo de nivelación incluyendo las calles transversales. Considera el señor Director que dado lo intenso de la edificación en ese sector se impone un arreglo general, el que podría ejecutarse en la próxima temporada.

El señor Alcalde explica que allí hay que realizar un trabajo que sea beneficioso, buscando una salida conveniente a ese sector, pues el arreglo que proponen los vecinos no sería suficiente. Hay necesidad de empedrar Bellavista hasta Peruana hacia Balmaceda, pero es previo hacer el estudio de que habla el señor Director de Obras, trabajo que podría realizarse después del 18 de Septiembre Hay que procurar hacer primero un enripiado para cimentar sobre un buen empedrado más tarde. El señor Yáñez insinúa la conveniencia de hacer una limpieza de la cuneta para procurar el escurrimiento de las aguas. El señor Meredith hace notar que otra calle insalubre es el Pasaje Balmaceda.

Se acordó por unanimidad hacer practicar desde luego una limpieza a las cunetas y hacer el estudio mencionado por el señor Director de Obras.

Escuela Canto.—

b) Del tenor don José Caballero, pidiendo una subvención de dos mil quinientos pesos mensuales para la escuela de canto, música, declamación y arte teatral que desea hacer funcionar en esta ciudad.— Se dió lectura al informe de Contabilidad por el que se hace presente que el ítem de imprevistos se encuentra agotado. El señor Yáñez pregunta si no habría en el presupuesto alguna partida con que ayudar esta iniciativa del tenor Caballero. Se le contesta que nó. El señor Yáñez hace indicación para tener presente esta solicitud al discutir los presupuestos del año venidero diciendo que en la localidad hay elemento joven de escasos recursos que podrían aprovechar de esta enseñanza. El señor Castelblanco pregunta si el recurrente tiene título. Se le contesta que posee título del Conservatorio Río de la Plata de Buenos Aires. El señor Castelblanco expresa que no siendo titulado en Chile siente oponerse a la petición porque en el país hay profesores titulados y no sería posible aceptar la formación de estos centros con la ayuda municipal sino dentro de lo que anteriormente expresó la mayoría ó sea con profesores titulados en el Conservatorio Nacional ó que posean títulos de mayor mérito que estos.

Puesta en votación la solicitud se rechazó por mayoría de votos.

Subvención empresario F. García.—

c) De don Faustino García, empresario artístico de la Compañía Española de Zarzuelas, Operetas y Revistas que actuó en el Teatro Municipal, pidiendo una subvención a dicha Compañía. El informe de Contabilidad establece que el ítem de imprevistos se encuentra agotado.

Puesta en votación la solicitud fué denegada por cinco votos contra uno que indicó que se diera una subvención de tres mil pesos y uno en blanco.

Antes de proceder a la votación el señor Alcalde previno a la sala que se había hecho presente que la Compañía en retribución de la subvención que se le asignara daría alguna matinee gratuitas a la población.

Concesión Teatro Municipal.—

d) De don Joaquín González pidiendo que se adopte una resolución definitiva con respecto de la concesión del Teatro Municipal. Detalla diversas consideraciones en favor de un mejor plazo de concesión y pide que este se empiece a contar desde el primero de Enero del próximo año.

Explica el señor Alcalde que esta solicitud viene sin ningún informe y se ha traído para darla a conocer a los señores Regidores. Estima que es necesario determinar con claridad la obra que se ha hecho y si se ha cumplido el contrato para lo cual debería informar la Dirección de Obras Municipales y respecto de la petición misma la defensa municipal debe también pronunciarse previamente.— Agrega que en teatro no hay puertas de escape y algunas otras cosas que no se han terminado y por lo tanto se impone el informe del señor Director de Obras.

El señor Yáñez estima que sin perjuicio de los informes que se mencionan convendría autorizar también al señor Alcalde para que hable con el señor González al respecto.

Por unanimidad se acordó pedir los informes indicados por el señor Alcalde y en la misma forma se aprobó la indicación del señor Yáñez.

Propuestas desagues.—

2.—Oficio número trescientos cuarenta y cuatro, del señor Director de Obras Municipales informando las propuestas presentadas para instalar los desagues en la Avenida Independencia, entre Zenteno y España, lado Sur. Deja el señor Director a la resolución de la Municipalidad aceptar una de las dos propuestas más bajas que son las de don José Delgado y de don José Naves por once mil novecientos treinta y seis pesos y doce mil cuatrocientos noventa pesos respectivamente.

Por unanimidad se aceptó la presupuesta de don José Delgado.

Reformas presupuesto.—

3) Reformas del presupuesto como sigue: Aumento de ingresos, ciento diez mil seiscientos pesos y disminución de egresos por diecinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos. Total, ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos. Aumento de Egresos, ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y cinco pesos.— Todo correspondiente al Presupuesto Ordinario.— La modificación del Presupuesto extraordinario es como sigue: Aumento de ingresos, ciento setenta y cuatro mil pesos y aumento de egresos por igual cantidad. La modificación del presupuesto de ingresos y egresos que no constituyen rentas es la siguiente: Aumento de ingresos, once mil trescientos pesos y aumento de egresos por igual suma.

Estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad. Su detalle se insertará en el libro de actas al final de esta sesión.

Club Regionalista. Concede permiso.—

4) Solicitud de don Pablo Sapunar en representación del Club Regionalista de Magailanes. Pide el señor Sapunar en nombre de su representado que mientras el Club obtiene la Personería Jurídica que tiene en tramitación se le conceda el permiso especial de que trata el artículo ciento veintitres de la ley número cinco mil doscientos treinta y uno, sobre alcoholes y bebidas, para el funcionamiento del club social que há instalado en la calle Chiló número ochocientos setenta y uno, pudiendo extenderse la patente a nombre del administrador del Club don Miguel Aguila Miranda mientras se normaliza la situación. Se dió lectura al informe del señor Abogado y al informe expedido por el Departamento de Salubridad, Asistencia e Inspección Municipal. El primero establece la legalidad del permiso solicitado y la facultad de la Municipalidad para otorgarlo y el segundo indica las bases del mismo y señala un plazo de tres meses para ello.

Con la abstención del señor Yáñez se concedió el permiso indicado con las obligaciones señaladas en el informe de Salubridad, Asistencia e Inspección.

Aprueba plano regulador.—

5) Informe de la Comisión sobre el plano regulador.

El señor Alcalde dice que se ha enviado copia de este documento a

los señores Regidores a fin de que lo estudien y puedan formular sus observaciones en esta sesión, todo ello de acuerdo con la indicación que hizo el señor Sanhueza. Agrega que en realidad la base de este trabajo no está en el plano mismo sino en la ordenanza, disposición que no debe dictar la Municipalidad y en donde deberá ponerse el mayor cuidado para realizar el objetivo perseguido sin dañar los intereses de los vecinos como son los deseos de los señores Regidores.—En el informe de la comisión sólo hay un cambio fundamental y es el que se refiere al Río de las Minas en donde se conserva el proyecto del Ingeniero señor Eifler por que sacarlo de su curso significa un desembolso de mucho dinero que haría la obra irrealizable, mientras como se deja la canalización podría irse haciendo por parcialidades a medida que se disponga de recursos. Estima el señor Alcalde que este cambio se ha hecho con muy buen criterio y que sólo así será posible llevar a efecto alguna vez la obra.— El señor Yáñez cree que en la forma señalada hasta los mismos vecinos podrían ayudar al financiamiento por su propio interés, por el mejoramiento que la canalización y construcciones de aceras produciría en sus propiedades. Puestos estos antecedentes en votación el señor Castelblanco expresa que está de acuerdo con el informe de la comisión y en seguida este informe es aprobado por unanimidad acordándose enviar el plano al norte.

Se insertará íntegro el informe de la comisión en el libro de actas al final de esta sesión.

Pescadería.—

6) Informe de la Comisión sobre la Pescadería Municipal. El señor Alcalde manifiesta que los señores Regidores le han hecho observaciones sobre la falta de informe del Abogado en estos antecedentes y como no sería posible avanzar en su discusión sin este requisito propone enviar los antecedentes en informe a la defensa municipal.

Se aprobó por unanimidad.

Problema del agua.—

Terminada la tabla ofrece la palabra el señor Alcalde y usa de ella el señor Meredith para preguntar si ha hecho el trabajo del agua potable, o sea la exposición que se había acordado. El señor Alcalde manifiesta que está terminado y que precisamente ruega a los señores Regidores que al término de la sesión pasen a su escritorio a imponerse de él. **Empedrado calle Quillota.—**

El señor Yáñez dice que como se acerca el momento en que se empiecen obras de empedrados convendría recordar que en la calle Quillota, entre Ecuatoriana y el puente no hay pavimentación, siendo la única cuadra que carece de ella por lo que convendría realizarla. Toma nota el señor Alcalde.

Tapas concreto.—

El señor Yáñez pregunta sobre el ensayo de colocar tapas de concreto en los pasillos. El señor Alcalde manifiesta que en vista del constante robo de las tapas de madera se ha pensado por ahora dejar pendientes suaves y en el futuro se colocarán en los cruces pasos de las aguas bajo tierra. El señor Yáñez ruega reponer en la parte central las tapas que faltan, pues en José Nogueira con Balmaceda ha tenido la desgracia de lastimarse una estudiante que con las tapas que se van sacando se va arreglando el deterioro de las centrales.

Derechos inspección.—

El señor Meredith pregunta si es efectivo que a los abogados no se les exige pago por derechos de inspección. El señor Alcalde promete averiguar.

Precio de la carne.—

El señor Yáñez dice que se iba a referir a los precios fijados por el Comisariato para la venta de la carne, pero que lo hará en la próxima sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.

Conforme con su original.

Acta de la sesión ordinaria No. 63

En Magallanes, a siete de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano Blanco, con asistencia de los Regidores señores Oscar Castelblanco Agüero, Angel Marnich Cumini, Emilio Salles Thurler, Comus Meredith Hardy y Juan Agustín Yáñez y el Secretario don Julio Lillo. Asistieron también los siguientes jefes de oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga, Jefe de Contabilidad don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto Reyes y el Abogado don Alfredo Andrade.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Tabla.—

Acto seguido se entró a tratar la siguiente tabla:

Despedida Comandante "Sarmiento".—

1) Telegrama de despedida del señor Comandante del Buque Escuela Presidente Sarmiento. Se dió cuenta de haber contestado esta gentil comunicación.—

Se tomó nota.

Colecta Pública.—

2) Circular del señor Intendente transcribiendo el decreto supremo de fecha seis de Agosto pasado que autoriza al Comité de Antofagasta para realizar una colecta pública en todo el territorio nacional el día veinticuatro de Setiembre con el objeto de ayudar a los damnificados con el terremoto de Taltal.

Se tomó nota.

Renuncia Director Tránsito.—

3) Oficios números novecientos nueve y novecientos diez. Por el primero el señor Coronel y Prefecto de Carabineros don Aquiles Frías Ahumada presenta la renuncia indeclinable del cargo de Director del Tránsito de la Comuna. Por el segundo envía a la Municipalidad los libros y documentación de la mencionada repartición y dice que la Prefectura ha adoptado tal resolución en atención que a Carabineros no le corresponde hacerse cargo de este servicio que está originando un recargo de trabajo en la oficina de partes, y sobre todo ha visto que cada vez se desvanece más la finalidad de orden y control que inspiró a esa jefatura para hacerse cargo transitorio del servicio.

El señor Castelblanco pregunta en virtud de que disposición desempeña las funciones de Director del Tránsito el Jefe de Carabineros. Contesta el señor Alcalde que en virtud de lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ordenanza del Tránsito que entre otras cosas dice: "Será Director del Tránsito el Comandante de Carabineros". El señor Castelblanco dice que si es así piden que se pasen los antecedentes al señor Abogado Municipal para que ilustre a la Corporación sobre esta renuncia y demás orden de cosas.

Esta indicación fué aprobada por unanimidad.

Desague calle Boliviana.—

4) Oficio número trescientos cincuenta del señor Director de Obras en una solicitud de varios vecinos que piden la instalación del servicio de desague en la calle Boliviana, entre Nogueira y Chiloé. El señor Director estima justa la petición y estima que podría hacerse también la instalación del servicio en la calle Paraguaya, entre Nogueira y Chiloé, para lo cual podrían incluirse estas obras en el plan a ejecutarse el próximo año por estar agotados los fondos.

El señor Alcalde dice que habiendo autorizado en la sesión pasada la inversión del saldo disponible en otro sector no procedía sino aceptar el temperamento propuesto por el señor Director de Obras o esperar hasta el fin del año para ver si aún quedan fondos disponibles para ese trabajo. El señor Yáñez pregunta si no habría otro ítem donde imputar el gasto. El señor Alcalde dice que no pero se podría hacer si hay economías, lo que puede verse al fin de año. El señor Yáñez hace indicación para que se incluya en el plan la instalación del desagüe en la calle 21 de Mayo de Pérez de Arce a Serrano, sector que carece de este indispensable servicio y en donde hay propiedades valiosas que pensarían con su contribución la instalación del desagüe. El señor Alcalde manifiesta que podría hacerse este trabajo si se constatan economías.

Se aprobó el informe del señor Director de Obras y la indicación del señor Yáñez.

Traspaso del agua.—

5) Dos oficios sobre el traspaso del agua potable al Fisco, como sigue: Número dos mil veintiocho, del señor Director de Obras Públicas, de fecha diecinueve de Agosto pasado y setecientos diecisiete, del señor Intendente, de fecha tres de los corrientes. Se dá lectura al primero que es respuesta al número seiscientos cuarenta y cinco, fecha quince de Abril, de esta Municipalidad.— Dice el señor Director de Obras Públicas que no tiene esa oficina antecedentes suficientes para apreciar la importancia y el valor de las obras y porque para ello sería necesario enviar personal técnico especializado; que el proyecto confeccionado por el personal de esta Municipalidad no está en todo de acuerdo con las normas generales que para esta clase de proyectos tiene el Departamento de Hidráulica y es así como no contempla ni en dotación de agua, ni en capacidad de estanques, el aumento futuro de la población por lo que es necesario considerar nuevas fuentes de abastecimiento y corregir diámetros de aducción, etcétera. Agrega que en cuanto a filtros rápidos y otros rubros esa oficina ha ejecutado numerosas obras que le permiten proyectar las nuevas con dispositivos más sencillos y eficientes y a menor costo y la suma de cuatrocientos cuarenta mil pesos que la Dirección de Obras Municipales calcula en su presupuesto para los filtros rápidos, según una rápida estimación hecha por el Departamento de Hidráulica, importarian solamente trescientos sesenta mil pesos dejando estanques de reserva para dos mil metros cúbicos en de un mil metros cúbicos. Sobre el costo aproximado de las obras dice el señor Director de Obras Públicas que no puede pronunciarse sin que se hagan los estudios correspondientes, pero con todo estima muy probable que el Departamento de Hidráulica con la gran experiencia que tiene en esta clase de obras pueda proyectar éstas en forma más económica que lo que ha calculado la Dirección de obras de la Municipalidad de Magallanes. Respecto del tiempo aproximado que demandaría la ejecución de las obras para el mejoramiento del agua potable el señor Director General de Obras Públicas dice que como el año pasado esta Municipalidad quedó conforme en principio con la entrega del servicio al Fisco se pudo consultar en el presupuesto seiscientos mil pesos para iniciar los trabajos, que en el presupuesto para mil novecientos treinta y siete se consultan cuatrocientos mil pesos más con el mismo objeto, por lo que urge que la Municipalidad haga la entrega del servicio a fin de aprovechar los fondos este año, porque con esa suma, la partida de mil novecientos treinta y siete y el saldo para completar las obras que se cargaría al presupuesto de mil novecientos treinta y ocho, se podrían completar las obras en el primer semestre de este último año.

Usa de la palabra el señor Alcalde y dice que antes de poner esta comunicación en discusión quiere que quede expresa constancia de lo siguiente: a) El quince de Abril salió oficio para la Dirección General de Obras Públicas cumpliendo el acuerdo municipal que planteó el traspaso del agua al Fisco sobre aspectos precisos de la situación que debía contemplarse y b) La respuesta ha sido expedida el diecinueve de Agosto próximo pasado, habiendo tenido entrada en los libros de esta Municipalidad el día dos de Setiembre en curso. Otra observación que cabe dejar establecida en este caso es la relativa a la captación del agua y cálculo sobre crecimiento de la población.— En el proyecto de la Dirección de Obras Municipales de Magallanes esto está previsto captando las aguas de los Chorrillos Lynch Fortuna y Rio de los Ciervos, que

darán cinco mil toneladas en vez de dos mil toneladas que representan el consumo actual, siendo extraño que no hayan observado esta previsión. En seguida pone en discusión la nota recibida. Habla el señor Castelblanco y dice que, como lo ha dejado demostrado el señor Alcalde, la demora no se debe a la Municipalidad, pues han tardado tres meses en contestar a la corporación, de manera que el apremio que se nota en el Gobierno no parece justificarse y antes debe considerarse la demora que ha observado la Dirección de Obras Públicas. Respecto al servicio mismo hay dos posibilidades para mejorarlo, o se entrega al Fisco con ese objeto o se hacen las obras por cuenta municipal. En este último caso faltaría ver si es posible realizar las obras con capitales locales y para este efecto hace indicación en el sentido de que el señor Alcalde invite a una reunión a los capitalistas y haciéndoles ver los peligros que pueden sobrevenir de la entrega del servicio y la conveniencia de mantenerlo atendido con personal regional, con la economía existente y dentro de la situación local, que es la más conveniente para la ciudad, los invite a facilitar en préstamo conveniente los fondos necesarios para tal objeto. El Sr. Castelblanco agrega que si dentro de este último paso so que la Municipalidad debe dar en obsequio al bien entendido interés de la población, no se obtuviera el resultado deseado, no quedaría otro recurso que hacer la entrega al Fisco, ya que el último camino a seguir sería ese, de consultar la opinión de quienes podrían cooperar para mejorar las obras de agua potable conservándolas bajo el control municipal. De este modo los miembros de la municipalidad habrían hecho todo cuanto ha sido posible por mejorar y conservar el servicio y no se les podría decir más tarde que no intentaron hasta el último recurso. El señor Meredith manifiesta que está de acuerdo con el señor Castelblanco, pero que habría que determinar si es entrega del servicio o venta, porque la Municipalidad se encuentra en estos momentos gestionando la venta. El señor Alcalde dice que según los antecedentes el traspaso gestionado por la anterior Junta de Vecinos es sobre ciertas bases y cuando el Fisco aceptó se dejó todas esas condiciones a un lado y ahora buscan por todos los medios de urgir a la Municipalidad para que entregue el servicio. Hace el señor Alcalde un corto relato de las gestiones para establecer con la conformidad del señor Yáñez que la antigua Junta de Vecinos trató el traspaso del agua con determinadas condiciones a las que agregó la nueva Municipalidad las suyas que sólo ahora tienen contestación. Recuerda el señor Alcalde que en sesión anterior se leyó un oficio del señor Leonardo Lira comunicando la venida de un Inspector del servicio de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado para hacer la valorización de las instalaciones y esto debe ser sobre la base del proyecto presentado al Congreso para comprar este servicio. Acepta el señor Alcalde hacer la reunión que se ha indicado y agrega que hay un plan estudiado acerca de la manera como se proyecta financiar el empréstito. El señor Yáñez pregunta que resolución se tomará para resolver la cuestión como queda planteada con el oficio que se ha leído. El señor Alcalde dice que la resolución quedaría sujeta al resultado que se obtenga en la reunión que se va a celebrar. El señor Yáñez estima que debería hacerse ver al Gobierno que en todo la Municipalidad solo ha aceptado la operación en principio y sujeta a las condiciones especiales que podían y debían concertarse después. El señor Alcalde dice que se le ha hecho presente y que no han tomado en cuenta las condiciones. El señor Meredith observa que de los seiscientos mil pesos consultados por el Fisco en el presente año sólo quedarían quinientos mil pesos. El señor Castelblanco dice que según las informaciones se habrían ocupado de esos fondos la suma de cien mil pesos. El señor Yáñez dice que no habría que perder de vista que si viene un Ingeniero especialista a hacer los estudios, este trabajo no sería perdido. El señor Alcalde explica que según ha podido comprender, en la Dirección de Obras Públicas hay dos secciones que tienen a su cargo, aunque en distinta forma, la atención del servicio del agua potable. Estas secciones son el Departamento de Hidráulica y la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y cuando alguna ciudad desea instalar ó modificar sus instalaciones hace el estudio y ejecuta el trabajo el Departamento de Hidráulica y luego hace la entrega a la otra sección para que siga la explotación. Esto explica que en todos los casos están enviando personal con misiones administrativas y no técnicas como es y ha sido el deseo de la Municipalidad. El señor Yáñez dice que esto se produce porque tergiversan el pensamiento municipal. El señor Alcalde expresa que es eso lo que ocurre y aunque el pensamiento de la corpo-

ración ha sido transmitido con claridad en los oficios no se ha dado respuesta en igual forma. El señor Salles se refiere al presupuesto elaborado en este caso por la Dirección de Obras Municipales y estima que ese trabajo es perfectamente claro y completo.— El señor Alcalde dice que en el norte tienen errores porque ese estudio consulta un aumento en la captación elevándola a cinco mil metros cúbicos en vez de dos mil metros cúbicos que representa la capacidad actual y que si enviaran un especialista podría demorar muy poco en su comisión utilizando el estudio ya hecho por el señor Director de Obras Municipales. El señor Meredith observa que tal vez podría hacerse el viaje pagándole los pasajes. El señor Alcalde manifiesta que todo lo que se ha observado es el deseo de hacerse cargo del servicio, un deseo enorme que tal vez se justifique con el propósito de no perder los seiscientos mil pesos ya consultados.

Apremio para entregar el servicio de agua.—

A continuación se dá lectura al oficio número setecientos diecisiete, del señor Intendente, por el que trascribe el siguiente telegrama: “Santiago, dos de Setiembre de mil novecientos treinta y seis.— Número doscientos cuarenta y cuatro.— Sírvase recabar Municipalidad Magallanes un pronunciamiento acerca entrega a Fisco servicio agua potable esa ciudad que gestionaba anterior Junta Vecinos.— Ministro Fomento.”

El señor Alcalde dice que el señor Intendente le ha pedido que la Municipalidad resuelva esta cuestión tan pronto como sea posible y pone en discusión el oficio. El señor Yáñez estima que sería el momento de hacer gestiones para poner las cosas en su terreno. El señor Castelblanco opina que debería contestarse haciendo una relación precisando como se han llevado a efecto las gestiones, pues en fechas determinadas se han planteado las cosas en un terreno dado fijandose las condiciones especiales, sobre las cuales no se ha dado una respuesta. El señor Yáñez dice que una vez hecho el cálculo del costo de las obras por un técnico se podría pensar en el traspaso con fijación de plazo etcétera y quizá si la Municipalidad no podría hacer aquí lo mismo contratando las obras mediante pago escalonado. El señor Alcalde agrega que para eso tendría la garantía municipal sobre la suma de dos millones de pesos que se necesitan.— El señor Salles dice que los cálculos para que las instalaciones sean devueltas a la Municipalidad son muy aventurados por cuanto las oficinas fiscales son extraordinariamente suntuosas en sus gastos. El señor Alcalde agrega que no hay duda que los gastos en poder del Fisco aumentarían, que no se harían con la actual economía municipal y además habría un personal aparte para dirigir estas obras que en la actualidad la Municipalidad las dirige en conjunto con las demás. El señor Yáñez opina que convendría aprovechar esta ocasión para hacer una relación precisa del asunto e insistir en la venida de un técnico especialista, pero en todo caso se ve la necesidad de adoptar una resolución sobre esta materia dada la posición que ha alcanzado. El señor Alcalde concuerda con ello y dice que además de la necesidad de mejorar el agua la población se extiende y hay que satisfacer todo eso.

A continuación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Autorizar al señor Alcalde para que convoque a la gente pudiente a una reunión para ver si estarían dispuestos a facilitar a la Municipalidad los recursos necesarios para ejecutar las obras de mejoramiento del agua potable a fin de hacer el trabajo por cuenta municipal y conservar la dirección y control de este servicio y en seguida que convoque a una reunión extraordinaria para conocer el resultado de esta nueva gestión y en concordancia con ello adoptar una resolución; y b) Contestar al señor Intendente haciendo una relación exacta de como se ha seguido esta gestión. Una contestación definitiva se dará después de la reunión extraordinaria.

Además, se mantendrán los antecedentes a disposición de los señores Regidores para que puedan consultarlos en cualquier momento si así lo desean.

El señor Abogado hace notar que la defensa municipal ha expedido anteriormente un informe sobre la materia y que más tarde se han agregado nuevos antecedentes por lo que estima que deberían dársele a conocer para informar.

Por unanimidad se acordó poner los antecedentes a disposición del señor Abogado por un tiempo prudencial para que informe.

El señor Yáñez manifiesta la conveniencia de enviar estos antecedentes al señor Sanhueza que se encuentra en viaje a la capital. El señor Alcalde dice que una vez conocido el resultado de la reunión se puede hacer eso y al mismo tiempo iniciar el trabajo que convenga para la mejor defensa de los intereses de la municipalidad y de la población.

Hoya hidrográfica.—

El señor Meredith dice que en el Chorrillo Lynch se ha venido destruyendo el bosque y nada se ha hecho para remediar la situación y que eso va a influir en el futuro. El señor Alcalde manifiesta que se va a estudiar eso y que como miembro de la reserva forestal llevará a este organismo la idea del señor Meredith, aunque las funciones de la reserva solo son administrativas. El señor Yáñez recuerda que sobre la materia hay oficios que se refieren a la conservación del bosque en la hoya hidrográfica de los ríos que surten de agua a la población por lo que convendría pedir que se haga cumplir las disposiciones pertinentes.

Reglamentación forestal.—

A continuación se promovió por el señor Meredith un corto debate sobre replantación forestal quedando evidencia de la conveniencia de hacer cumplir disposiciones sobre esta materia, si las hay, o que se establezcan por requerirlo así la situación regional.

Empedrados.—

En seguida se pasa a los incidentes y habla el señor Yáñez diciendo que solicita que se incluya en el plan de empedrados un pequeño tramo de la calle Mejicana, entre O'Higgins y Jorge Montt.— El señor Alcalde le contesta que se tomará en cuenta y que ya había visitado ese sector bajo la impresión de que era a ese tramo el que se había referido en sesión anterior, constatando luego su equivocación.

El señor Yáñez agrega que también podría considerarse la calle Chiloé entre Mejicana y Progreso.—El señor Alcalde manifiesta que toma nota.

Precio carne.—

Sigue en el uso de la palabra el señor Yáñez y se refiere al precio de la carne, asunto del cual había anunciado en sesión anterior que se ocuparía en esta ocasión. Dice que quiere ocuparse especialmente del precio de la carne de vacuno porque ha podido observar que en algunas carnicerías que se vende la carne a tres pesos cuarenta centavos el kilo, pero no en las condiciones señaladas por el decreto del Comisariato que seguramente se cumple cuando se trata de vender huesos pelados a un peso el kilo. Agrega que no hay carnicería que sepa despostar. Considera que la innovación hecha en esta materia es inconveniente porque priva a los obreros de adquirir las carnes de mejor calidad como lo hacía dentro del sistema anterior y manifiesta que no es posible basar la fijación del precio de la carne de vacunos con relación a los comprados a las lecherías u ocasionalmente sino que habría que ir a la fijación de su precio partiendo desde el costo de producción del animal.— El señor Alcalde explica que cuando se le nombró para integrar el Comisariato ya la temporada estaba muy avanzada y las ideas que llevó al seno de la corporación se vio que no se podían aplicar para el estudio concienzudo de la materia hasta el mes de Octubre, que es lo que se hará este año y por eso las medidas actuales no son otra cosa que un paliativo a la situación existente porque con lo resuelto no se va a la solución integral que requiere el problema. Con todo, dice, se ha hecho bastante porque en la carne de cordero que llegaba a dos pesos cuarenta centavos el kilo se ha bajado a un peso setenta centavos siendo el costo actual del animal de ochenta pesos contra cuarenta pesos de antes. Agrega que con el estudio proyectado se verá la manera de resolver en definitiva el precio de la carne y si entonces no se consigue será él el primero en venir a la Municipalidad a dar cuenta de la situación producida. El señor Salles observa que hay Comisariatos que están resolviendo sus problemas locales con perjuicio y recargos para otras regiones y

como ejemplo cita el caso de la papa que según las disposiciones locales de aquella ciudad, de los embarques para Magallanes se requisa el veinte por ciento para venderlo a la población a razón de dieciséis pesos por saco y toda la diferencia viene a recargar el embarque para Magallanes.— El señor Alcalde confirma la injusta situación existente a que se refiere el señor Salles y agrega que eso recarga en cuatro pesos el saco de papas destinado al consumo de esta población. El señor Salles dice que en Puerto Montt tiene el proyecto de aumentar la cuota al cincuenta por ciento. El señor Alcalde explica la situación producida y manifiesta que toma nota de estas observaciones para llevarlas al seno del Comisariato. El señor Yáñez invita a llevar a efecto una visita a las carnicerías con el objeto de comprobar que si les pide carne despostada no la tienen en esa forma ni saben de que se trata. El señor Alcalde manifiesta que si es así proceden de mala fé porque la solución dada se adoptó con el acuerdo y los deseos manifestados por ellos mismos y para este efecto presentaron cálculos de la cantidad de cada clase de carne del vacuno despostado, cálculo que se consultaron con el norte resultando exactos y la resolución se adoptó expresamente para hacer bajar cierta clase de carne, como la depuchero, lo que se consiguió. Si no se hace como está establecido y como lo pidieron los mismos carniceros, estos estarían procediendo de mala fé. El señor Yáñez ruega al señor Alcalde que si no se ha de cumplir el acuerdo sería conveniente dejar las cosas como antes, que es más ventajoso para el consumidor, hasta tanto no se haga la fijación del precio al productor. Deja constancia que es una vergüenza que no quieran vender lanares a menos de ochenta pesos cuando tendrían la obligación de facilitar los medios de vida de los obreros en la época en que éstos no trabajan porque no tienen donde hacerlo. Es tanto más irritante observar estos precios de hasta cien pesos por animal por cuanto si se van a ver los balances es posible que estas alturas los animales los tienen ya gratis.— El señor Alcalde expresa que por eso hay que tomar el estudio desde el principio, cuando van a vender las carnes al extranjero, a Inglaterra, pero no es posible realizarlo ahora, debiendo esperarse el momento de la esquila que es cuando se podrá determinar la cantidad de animales con que cuenta cada estancia y se podrá disponer lo que debe quedar aquí hasta completar las necesidades, o sean los ciento cuarenta mil lanares que la población necesita para su consumo y quizás entonces sea posible llegar a la venta de la carne a un peso el kilo. El señor Yáñez expresa que los estancieros dicen que en esta época no pueden sacar animales para la venta porque las ovejas están en cria, pero podrían vender capones. El señor Alcalde contesta que efectivamente los estancieros no tienen capones y únicamente ovejas porque la explotación la hacen orientada al solo objeto de sacar libras esterlinas criando animales para exportar y no para el consumo y por eso se procura mandar la carne y la lana a Londres. El señor Yáñez dice que no se contentan con sacar el jugo a la oveja sino que también tratan de sacarle el jugo al pueblo.

Desagues.—

El señor Salles pregunta cuando se iniciarán los trabajos contratados para la instalación de desagues. Contesta el señor Alcalde que hoy a las diez horas se han empezado. El señor Salles recuerda que según contrato se ofreció pagar a los obreros veinte pesos cincuenta centavos y según parece se está violando esta parte del contrato. El señor Alcalde hace presente que ha pedido al contratista que compruebe con planillas o de otro modo que los obreros que ocupa ganan el salario señalado durante ocho horas de trabajo.

Biblioteca.—

El señor Meredith pregunta si el nuevo Director de la Biblioteca ha confeccionado el reglamento de ese organismo. El señor Alcalde dice que ha estado muy ocupado durante el último tiempo pero que en esta semana vá a preparar el trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.

Conforme con su original.

Acta de la sesión extraordinaria del 11 de Stbre 1936

En Magallanes, a once de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión extraordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano, con asistencia de los señores Regidores don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini, don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; el Secretario don Julio Lillo y los siguientes Jefes de Oficinas: Director de Obras don Abel Munizaga y Abogado Municipal don Alfredo Andrade.

Se abrió la sesión a las diecisiete horas treinta minutos e inmediatamente se dió lectura al decreto número un mil setecientos dieciseis, fecha nueve de los corrientes, por el cual se convoca por el señor Alcalde a esta sesión extraordinaria con el objeto de tratar el problema del agua potable de esta ciudad y gestiones que se realizan para obtener su mejoramiento.— Se dejó constancia que se había hecho la publicación en el diario "El Magallanes" en el plazo señalado por la ley, habiéndose, además, enviado citación por el Secretario a cada uno de los señores Regidores.

Acto seguido usa de la palabra el señor Alcalde y dice que conforme a la comisión que se le diera en sesión anterior para reunir a la genta pudiente de la localidad para ver si sería posible obtener en préstamo el dinero que se necesita para las obras de mejoramiento del agua potable, ver el ambiente y conocer la impresión que existe sobre este problema, citó a su escritorio a las principales firmas de la localidad y les hizo una relación amplia sobre esta materia y les explicó la necesidad y la conveniencia de que la Municipalidad haga esas reformas pues de lo contrario deberían entregarse los servicios al Fisco que ahora lo exige así. Manifiesta el señor Alcalde que pudo constatar el ambiente más favorable y allí se dijo que estaban dispuestos a prestar una ayuda eficaz y a encontrar el dinero necesario para ejecutar las obras. Pidieron que se haga un estudio económico sobre una operación de préstamo por la suma de dos millones de pesos y algunos ofrecieron suscribir allí mismo sumas de importancia, otros manifestaron que necesitaban algún tiempo para consultar. Se les hizo presente que podían hacerlo con tranquilidad, pues no era necesario dar una respuesta inmediata en la misma reunión.— Agregó el señor Alcalde que pudo constatar que la opinión general y unánime es que las obras deben hacerse por cuenta municipal.— Dice que esta reunión se llevó a efecto de conformidad al acuerdo tomado y como se conoce ahora el resultado de la reunión la sala debe decidir que respuesta deberá darse al señor Ministro de Fomento, adoptando los acuerdos en forma que las resoluciones respectivas no puedan objetarse por falta de posición legal.— El señor Abogado Municipal ha expedido un nuevo informe sobre esta materia y se le vá a dar lectura por el Secretario. Este lee el oficio número cincuenta y cinco, de fecha diez de Setiembre, del señor Abogado Municipal, quien, después de analizar la situación con relación a los últimos antecedentes, dice que no existe disposición legal alguna que obligue a la Municipalidad a desprenderse de sus bienes propios con el objeto de mejorar este servicio, siendo digno de atención que según los funcionarios del Gobierno que han intervenido en estos trámites, la situación que se presenta es la de requerir a la Municipalidad de Magallanes para que proceda en un plazo prudencial a ejecutar las obras de mejoramiento necesarias; y, hecho este requerimiento, si la Ilustre Municipalidad no contara con fondos para hacerlas, podría solicitar del Supremo Gobierno que se hiciera cargo de las obras. (Informe del Departamento de Hidráulica, del veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.) Agrega que el señor Director General de Obras Públicas en oficio de fecha primero de Febrero del año pasado, dice que es a la Municipalidad a quien corresponde ejecutar las obras de mejoramiento, debiendo someter el proyecto respectivo a su aprobación y su ejecución será igualmente supervigilado por el Departamento de Hidráulica de dicha Dirección. En consecuencia, corresponde a la Municipalidad pronunciarse al respecto. El señor Alcalde hace notar la urgencia de estudiar en esta sesión la parte legal del problema del agua, porque como lo dice el señor Abogado hay puntos que es necesario considerar debidamente. Manifiesta que va a ofrecer la palabra al señor Abogado para que el señor Andrade explique como se generó la ley para los servicios de agua y alcantarillado cuyas disposiciones podrían afectar a la Municipalidad en

este caso, pues habria el peligro de que el Fisco en vista de nuestro rechazo pueda ir a la expropiación de los servicios. Habla el señor Andrade y dice que á su informe sólo agregaría que la situación de Magallanes es excepcional, que la ley no se ha aplicado ni tiene aplicación porque la Municipalidad ya se habia adelantado a instalar los servicios que son de su propiedad y el Fisco no puede hacerse cargo de ellos sin una petición de la corporación. Agrega que es un hecho positivo y cierto que el único procedimiento que el Fisco puede seguir es el señalado en la Ley de mil novecientos seis, siendo necesario que la Municipalidad le pida que haga el mejoramiento por su cuenta para que lo siga explotando y una vez que se haya resarcido del dinero invertido devuelva las instalaciones a la Municipalidad. Ahora los funcionarios fiscales piden que se cumpla el acuerdo de la Junta de Vecinos o que la nueva Municipalidad lo desahucie y lo que procede es adoptar resoluciones y con urgencia porque el asunto apremia y en la Cámara se ha hecho indicación para expropiar el servicio debido a que la mala calidad del agua hace que el puerto de Magallanes se encuentre clasificado fuera de la clase "A" y el Municipio no puede quedar sin hacer nada en semejante situación. El anuncio de la venida de un Ingeniero a tasar las instalaciones obedece necesariamente al deseo de expropiar las instalaciones y habria que evitar ese peligro determinando si la Municipalidad está en situación de hacer las obras o ir a la entrega para que el Fisco las haga. Si el Fisco desea ir a la expropiación por causa de utilidad pública el pedido que el Gobierno hiciera en este sentido al Congreso podria dar como resultado que obtuviera la correspondiente ley a corto plazo.— El señor Yáñez usa de la palabra y dice que en vista del informe del señor Abogado ruega al señor Alcalde que procure obtener la promesa formal de que se proporcionarán los fondos necesarios a la Municipalidad para hacer las obras por su cuenta y opina que la corporación deberia determinar que continua con su servicio y seguir mejorandolo. El señor Alcalde desea determinar el alcance que tiene el acuerdo tomado por la anterior Junta de Vecinos.— El señor Abogado manifiesta que se refiere a los antecedentes acumulados en el legajo respectivo y que según el informe del Departamento de Municipalidades un acuerdo puede quedar derogado por otro acuerdo y que a juicio de la defensa Municipal el acuerdo mencionado adolece de facultad legal, pues no le ha prestado su aprobación la Asamblea Provincial.— El señor Meredith opina que para el caso de una expropiación seria preferible que el Fisco hiciera una nueva instalación. El señor Alcalde dice que si el Fisco desea expropiar no le será fácil obtener una ley y parece que esa seria la intención por lo que puede deducirse de la nota que envia el señor Leonardo Lira, Director de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y se extraña de que se hable de venta del servicio de agua de propiedad Municipal por cuanto la corporación en ningún momento ha abordado este problema desde ese punto de vista y se envia un Ingeniero a tasar las obras es porque existe el propósito de compra ó expropiación. El señor Salles pregunta si en el caso de que la Municipalidad obtenga los fondos para hacer el mejoramiento requerido podria el Fisco expropiar siempre esos servicios. El señor Alcalde manifiesta que en tal caso la causa de utilidad necesaria para la expropiación habria desaparecido ya que cuando el mejoramiento no puede hacerlo la Municipalidad lo hace el Fisco. Por eso la ley de mil novecientos seis que facultó al Presidente de la República para que determine que ciudades quedaban afectadas, lo que se hizo, no entró en la lista Magallanes y entonces deben haber considerado buena el agua de esta ciudad. A partir de esta ley se organizó en la Dirección de Obras Públicas el servicio de Agua Potable y Alcantarillado y en aquella época, como lo dijo el señor Abogado, Magallanes ya se habia adelantado a establecer su propio servicio. Ahora el único temor que habria seria el que se pretendiera establecer a firme el acuerdo de la antigua Junta de Vecinos, pero la defensa municipal considera que este acuerdo no reúne los requisitos legales y el Departamento de Municipalidades expresa lo mismo y que se puede revocar por otro acuerdo y así sólo quedaria el que el Fisco nos emplace para realizar las obras y que entonces se empiece por pedirnos planos, presupuestos, etcétera y que el departamento de Hidráulica después de aprobar estos documentos empiece por poner reparos que demoren las obras y traten de establecer que no somos capaces de realizar el mejoramiento. El interés por hacerse cargo de estas obras es manifiesto, pues tres oficinas acosan a la Municipalidad en el mismo sentido: la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Agua Potable y Alcantarillado y el señor Ministro de Fomento y to-

do eso será sólo el deseo de mejorar el agua, El señor Meredith observa que con la suma de seiscientos mil pesos no puede comprarse este servicio. El señor Alcalde dice que esa cantidad es para mejorar el servicio, pero la expropiación se puede hacer por ley especial y supongamos que al Ingeniero que venga se le ocurra decir que nuestras instalaciones valen un millón ó un millón y medio de pesos, eso sería lo que nos pagarían.— El señor Yáñez hace notar que con la depreciación de la moneda las instalaciones no sólo valen lo que han costado sino que también mucho más. El señor Alcalde encuentra extraño que envíen un ingeniero á tasar las instalaciones cuando no hay en tramitación operación alguna de venta. El señor Meredith dice que en tal caso quedaría el recurso de hacer tasar las obras por una comisión de hombres buenos. El señor Salles pregunta si para aprobar los planos hechos no se podría traer un ingeniero de hidráulica. El señor Alcalde estima que lo que podría hacerse es pedir á alguna de las firmas del norte, de las que se dedican a esta clase de trabajos que se encargue del trabajo y que se ocupe de hacer aprobar las reformas proyectadas. Dice el señor Alcalde que en Santiago hay firmas que se ocupan de esta clase de obras y proceden sobre las bases que establece la Dirección de Obras Públicas. El señor Meredith pregunta si la Dirección de Obras Públicas no hace esta clase de trabajos y el señor Salles estima que así sería más fácil el camino. El señor Alcalde estima que ese sería el medio más fácil. El señor Yáñez dice que aunque las obras se hagan por cuenta municipal habría que pedir autorización al Presidente de la República para contratar el empréstito. El señor Alcalde hace una reseña de las disposiciones legales vigentes sobre la materia y dice que la Municipalidad podría contratar el empréstito, pero sin garantía fiscal y si con la garantía Municipal, lo que podría estudiarse más adelante y adelanta que desde luego este punto lo tiene en sus manos el señor Abogado Municipal, llevándose al mismo tiempo el estudio para conocer el monto del servicio de interés y amortización de la deuda.— El señor Yáñez dice que como se vé, teniendo la Municipalidad el dinero para hacer el mejoramiento no habría el peligro de que el Fisco quitara el servicio. El señor Alcalde dice que desde luego habría que anular el acuerdo de la Junta de Vecinos y comunicarlo al Gobierno por telégrafo. El señor Marnich pregunta al señor Alcalde si habría seguridad de contar con los fondos para ejecutar la obra de mejoramiento. Contesta el señor Alcalde que lo que puede asegurar él es que habiendo consultado el Fisco seiscientos mil pesos para estas obras también se puede reunir esta suma antes del dieciocho del actual.— En seguida manifiesta el deseo de conocer la opinión del señor Castelblanco sobre el aspecto legal de esta cuestión para evitar cualquier traspas que dentro de las leyes hay encrucijadas en las cuales es posible caer y con ello se podría facilitar la acción que viene siguiendo el Fisco. El señor Castelblanco pide el acuerdo tomado en sesión de veintitres de Diciembre del año pasado. Se trae y se le pone a su disposición. Sigue en el uso de la palabra y dice que en el acuerdo municipal de fecha veintisiete de Mayo del año pasado no se establecieron condiciones y por esta circunstancia el veintitres de Diciembre se suspendió ese acuerdo para establecer en las condiciones del traspaso el tiempo que demorarían las obras y el dinero a invertir, puntos no contestados por el servicio fiscal en el curso de la negociación. Habría que resolver si se va a revocar el acuerdo de la sesión del veintisiete de Mayo lisa y llanamente ya que no está perfecto por falta del acuerdo de la asamblea provincial. Ningún daño puede sobrevenir al dejarlo sin efecto porque el Fisco no ha incurrido hasta este momento en gasto alguno y la anulación de ese acuerdo sería sin perjuicio de seguir las gestiones para establecer las condiciones que la Municipalidad estima necesarias é indispensables en este caso, como ya lo ha hecho ver. También convendría preguntar sobre las condiciones de venta ya que en la Municipalidad no existe antecedente sobre la materia y la Municipalidad no tiene tramitación ni ha propuesto la venta de sus instalaciones. En cuanto a los fondos para hacer las obras por cuenta municipal el señor Castelblanco dice que no es tan optimista como el señor Alcalde por no haber promesa escrita y porque fuertes capitalistas han estado en la reunión solamente representados. Por eso estima que lo que debe hacerse desde luego es determinar si se revoca el acuerdo de la Junta de Vecinos tomado en sesión de fecha veintisiete de Mayo del año pasado, sin perjuicio de continuar las gestiones. Agrega el señor Castelblanco que revocando el acuerdo amenaza a la Municipalidad el peligro del pago de perjuicios que pudieran producirse a terceros de conformidad a la ley, pero no vé como puedan producirse perjuicios al Fisco si

no ha incurrido en gastos y sólo ha consultado seiscientos mil pesos para estos trabajos, sólo que hubiera postergado otras obras, lo que no es posible. Tal como se hizo el acuerdo del veintisiete de Mayo del año pasado por la Junta de Vecinos no se establecieron condiciones, pero este puede revocarse por medio de un acuerdo posterior y si no se revocó el veintitres de Diciembre fué porque sólo se suspendió a objeto de obtener la fijación de condiciones que debían estipularse de acuerdo con el informe de la Comisión informante, acuerdo que fué aprobado en aquella misma sesión. Se tuvo en vista para esto que ya se habían señalado condiciones, que la comunicación del Médico Provincial Sanitario, señor Jiménez que corre anexa en el respectivo expediente sobre el traspaso había sido variada por el Departamento de Hidráulica y la posición de la población y del municipio no estaba contemplada en esta operación dentro de los límites de su conveniencia. La Municipalidad estimó entonces que era imposible hacer la entrega como lo acordó la Junta de Vecinos y por esto en la sesión del veintitres de Diciembre señaló posiciones que debían aclararse previamente antes de proceder a la entrega. Se habló de plazos para ejecutar las obras, monto de estas, plazo para la devolución, etcétera. Lo que hay que resolver es si se revoca el acuerdo, lo que procede como lo dice el Abogado Municipal y lo confirma el Departamento de Municipalidades. En este caso el acuerdo debería comunicarse al señor Intendente para reiniciar las gestiones sin exigencias y dentro de garantías efectivas para los intereses de la población y si se obtiene el dinero para hacer las obras por cuenta Municipal, tanto mejor. Si esto último no se consigue, siempre queda el camino de continuar las nuevas gestiones, pero ya sobre un terreno que contemple la situación local. Sigue en el uso de la palabra el señor Andrade y dice que lo expresado por el señor Castelblanco se encuentra muy esclarecido en el legajo que se lleva sobre este traspaso, pero que el Fisco no puede entrar a hacer las mejoras sino dentro de lo que dispone la ley de mil novecientos seis. El doctor Jiménez dijo en su oficio que vendría un Ingeniero a hacer el estudio y después se haría la entrega, pero cuando esto se trató de confirmarlo con las autoridades de Santiago contestaron que procedía primero entregar el servicio y después vendría un Ingeniero a hacer los estudios para determinar las obras. Por esto tal vez huelga hablar de nuevas gestiones sobre condiciones que el Fisco no podría aceptar. El señor Alcalde estima que el mejor camino a seguir es revocar el acuerdo y buscar el dinero con que hacer las obras y si esto no se consigue, ya se verá lo que se hace. Y quizá si no se pueda resolver con la ley de mil novecientos seis, se puede hacerlo por medio de una ley especial que contemple la situación escepcional de Magallanes. El señor Castelblanco dice que es razonable lo que ha indicado el señor Abogado Municipal, pero que se podría hacer automáticamente todo porque para el Fisco representa un insignificante gasto el envío de un Ingeniero que aún estando en Santiago siempre gana su sueldo, de modo que enviarlo acá para hacer el estudio no representaría más reducidos gastos de viáticos y pasajes y así se haría todo automáticamente para no exigir al Fisco una cosa que no puede hacerse. Todo puede armonizarse con un buen entendimiento y ante el interés que se ha observado por obtener el traspaso de las instalaciones los regidores, dice, tenemos la obligación de mantenernos tranquilos y no precipitar resoluciones. Agrega el señor Castelblanco: Yo pido que se deje sin efecto el acuerdo del veintisiete de Mayo del año pasado, sin perjuicio de que pueda renovarse la gestión en el caso de fallar la obtención de los fondos con el concurso de los capitalistas. Al contestar estima el señor Castelblanco que debería hacerse una recopilación de antecedentes, dando a conocer al señor Intendente que el acuerdo no tiene otro objeto que plantear la situación en su terreno en resguardo de los intereses de la población, siendo exagerado decir que el agua es mala. El señor Alcalde agrega que los análisis locales, los del norte y los de Europa han establecido plenamente que el agua potable de Magallanes carece de contaminaciones. El señor Yáñez dice que es posible que el interés fiscal se refiera al deseo de obtener para el puerto de Magallanes la clasificación sanitaria "A", que debe ser considerada muy importante por el Gobierno. El señor Castelblanco opina que el señor Alcalde debe continuar las gestiones que con tanto éxito ha empezado a fin de que los capitalistas contesten definitivamente. Además, el señor Abogado puede continuar el estudio sobre la operación. El señor Alcalde dice que iba a hablar sobre esta materia porque en vista del interés que ha despertado el asunto, además de los señores Regidores, convendría designar una comisión de vecinos para hacer una exposición de las necesidades, dificultades y posi-

bilidades para ejecutar el mejoramiento y que ese Comité se encargue de coiocar los bonos. El señor Castelblanco expresa su conformidad siempre que el Comité esté presidido por el señor Alcalde. El señor Yáñez estima que sería importante obtener un pronunciamiento del Ministerio del Interior, para el caso de obtener los fondos, en el sentido de si el empréstito necesita ser aprobado por una ley.

El señor Castelblanco estimó conveniente aclarar el mal entendido que se produjo con motivo de la comunicación inicial del señor Médico Provincial de Sanidad, la que contenía ciertas bases que no fueron confirmadas por la Dirección de Obras Públicas más tarde y de ahí que se haga necesario, con recopilación de todos los antecedentes, enviar un informe a la Dirección de Sanidad y a la Dirección de Obras Públicas, colocando la situación en el verdadero terreno que tiene según los antecedentes, según las mismas tramitaciones y según la conveniencia local.

En seguida y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

a) Revocar el cuerdo de la Junta de Vecinos referente al traspaso del servicio del agua potable de Magallanes al Fisco tomado en sesión de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cinco; dejandose constancia que ese acuerdo se había suspendido por la actual Municipalidad para acordar condiciones del traspaso, ya que estas no se habían establecido en dicho acuerdo a pesar de haberse planteado en la iniciación y en el curso de la negociación;

b) Enviar comunicación al señor Intendente al tenor de este acuerdo y de las indicaciones hechas por el señor Castelblanco, indicaciones que quedan aprobadas;

c) Enviar telegrama al señor Leonardo Lira, Director de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado comunicándole que la Municipalidad no ha hecho gestión alguna para la venta al Fisco de las instalaciones de agua potable;

d) Autorizar al señor Alcalde para que organice bajo su presidencia un Comité de Vecinos encargado de asesorar a la Municipalidad en este problema y en la coiocación de los bonos; y

e) Enviar una comunicación al señor Director de Obras Públicas y al señor Director General de Sanidad informándolos ampliamente sobre el curso que ha seguido esta negociación.

Habiéndose llenado el objeto de la convocatoria, se puso término a la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original.

ERNESTO PISANO B., Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la ssesión ordinaria No. 64

En Magallanes, a catorce de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la Ilustre Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano y con la siguiente asistencia: Regidores, don Oscar Castelblanco Aguero, don Angel Marnich Cumini don Emilio Salles Thurler, don Comus Meredith Hardy, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; el Secretario don Julio Lillo y los siguientes Jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad don Guillermo Espinoza y el Inspector Jefe don Luis Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Acta.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente rectificación hecha por el señor Yáñez: en el número cuatro debe decir "Veintuno de Mayo, de Pérez de Arce a Serrano."

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Oficios Alcaldía.—

1) Dos oficios del señor Alcalde, como sigue:

Fiestas Patrias Giro.—

a) Número mil seiscientos veintidos, por el que solicita autorizar un giro por la suma de tres mil pesos para atender los gastos de las fiestas patrias.

Se autorizó este giro por unanimidad.

Fiesta del Arbol.—

b) Número mil seiscientos veintitres, por el que da cuenta que en el programa de celebración de las fiestas patrias se ha incluido un número para llevar a efecto la "Fiesta del Arbol" en el tramo de jardines públicos de la Avenida Colón, entre Chiloé y Talca. Invita a los señores Regidores a prestigiar este acto con su presencia.

El señor Alcalde hace una exposición de la organización que se ha dado a este número del programa y ruega a los señores Regidores que asistan a presenciarlo dando representación total a la corporación.

Así se acordó.

Renuncia Director Tránsito.—

2) Informe del señor Abogado sobre la renuncia presentada por el señor Director del Tránsito.— Dice la defensa municipal que no es aplicable en este caso la Ley de Municipalidades y que si bien es cierto el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ordenanza del Tránsito determina que el Director de este servicio será el señor Comandante de Carabineros, la fuerza obligatoria de esta disposición es dudosa porque arranca de la facultad legal conferida á la Municipalidad por la ley cinco mil trescientos cincuenta y siete para "impedir que se embarace ú obstruya el tránsito en las vías públicas, reglamentando el uso de los vehículos", y tanto esta disposición como otras que facultan a las Municipalidades para dictar sus ordenanzas de general aplicación, no habilitan para exigir contribuciones personales ni obligar a servir cargos gratuitos a los ciudadanos y menos aún en caso de otros funcionarios fiscales como los de Carabineros, quienes a virtud de otras disposiciones especiales tienen perfectamente definidas sus obligaciones ú órbita de atribuciones frente a los Municipios.

Habla el señor Castelblanco y dice: Estimo que los servicios prestados por el señor Frias en la Dirección ad-honorem del Tránsito representan eficacia y buena organización. A esta corporación interesa especialmente que esa colaboración inteligente y acertada se mantenga, precisamente en los momentos en que se discute la reforma de la Ordenanza del Tránsito, cuya discusión aún no ha sido terminada, en espera de los informes técnicos del mismo señor Frias, que se encontraba ausente.— Por esta razón, hago indicación, Sr. Alcalde, para que se acuerde invitar al señor Frias que en atención a lo expuesto, se sirva tener á bien retirar dicha renuncia y continuar prestando sus valiosos servicios á la corporación en la dirección ad-honorem del Tránsito, como lo ha hecho hasta la fecha con la aprobación general.

Puesta en discusión esta indicación fué aprobada por unanimidad.

Solicitudes.—

3) Dos solicitudes, como sigue:

Cierre un esquinero.—

a) De don Pablo Jelincic, quien pide que se proceda por la Municipalidad á cerrar un esquinero que hay en la calle Mejicana, esquina de O'Higgins con el objeto de evitar que siga sirviendo de resumidero de basuras é inmundicias. Se compromete el señor Jelincic á plantar flores en ese espacio.— El señor Director de Obras informa favorablemente esta solicitud.

Después de una serie de discusión se aprobó la indicación del señor Castelblanco para que informe previamente el señor Abogado Municipal a fin de que cada asunto tenga este antecedente que permitirá en el futuro conocer la base fundamental de los acuerdos de la corporación en materias como la que se trata.

Subvención.—

b) Del Comité Provincial de la Cruz Roja Chilena. Después de ha-

cer una extensa reseña de la labor humanitaria de la institución y la necesidad imprescindible de modernizar su material, para lo cual no cuenta con los recursos necesarios, pide a la Municipalidad un aumento de la subvención anual de ochocientos mil pesos y que le acuerde una cuota extraordinaria por este año.

Habla el señor Castelblanco y expresa que estima que la Cruz Roja de Magallanes es acreedora a la ayuda Municipal por la acción eficaz y por la obra social que realiza con el mantenimiento de sus servicios y considera que la petición en cuanto á aumento de la subvención debe tenerse presente al discutir los presupuestos próximamente. En cuanto a la cuota extraordinaria es de opinión que podría cargarse á imprevistos ó á otro ítem, pudiendo el señor Alcalde llevar a la práctica esta idea. El señor Alcalde dice que en cuanto a la cuota extraordinaria se debería dejar la solicitud pendiente hasta Noviembre, fecha en que se podrá conocer la posición fondos de la Municipalidad porque de otro modo, sin conocer la capacidad de la caja es inútil fijar cifras imposibles y hace notar que al modificar los presupuestos explicó como todo quedaba comprometido por lo que es necesario esperar los ingresos de Octubre y con las economías que se hagan hasta fin de año sería posible conceder la cuota especial que se menciona. Hace presente el señor Alcalde que según sus cálculos será posible cerrar el año financiero en buenas condiciones y después de los ingresos de Octubre la situación se verá clara y podrá determinarse una cuota sobre base efectiva. Acepta la indicación del señor Castelblanco pero en las condiciones que ha señalado, pues así se procederá en forma segura, sin correr el riesgo de sufrir equivocación. El señor Meredith dice que sería oportuno fijar esa cuota el quince de Noviembre, fecha de la colecta para la institución.

Por unanimidad se acordó dejar pendiente la solicitud para acordar una cuota extraordinaria una vez conocida en Noviembre la situación financiera municipal. En cuanto al aumento de la subvención se tendrá presente para la discusión de los presupuestos del próximo año.

Plantación árboles jardines.—

Terminada la tabla usa de la palabra el señor Vargas y hace algunas observaciones sobre la plantación de los árboles en la Avenida Independencia. Recomienda tener presente que el terreno es allí muy duro por lo que convendría hacer la plantación en hoyos más grandes a fin de que las raíces no encuentren tropiezos para su desarrollo. Se tomó nota.

O. Construcciones.—

El señor Vargas se refiere á algunas dificultades que han encontrado algunas personas para construir casas pequeñas. El señor Alcalde le pide que envíe á su oficina á esas personas para tratar de facilitarles los inconvenientes que encuentran que se deben a las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones.

Trabajo obreros dias feriados.—

El señor Yáñez pregunta si los obreros de la Dirección de Obras y de la Policía de Aseo van a trabajar durante algunos de los dias festivos, como se ha hecho otras veces para que no pierdan tanto jornal. El señor Alcalde dice que con la Policía de Aseo se ha seguido haciendo lo mismo.

Asistencia en cuerpo.—

El señor Castelblanco se refiere a las invitaciones que se hacen a los miembros de la Municipalidad ya sea en invitación dirigida al señor Alcalde y que este trascribe, o directamente a cada uno de los Regidores y dice que sería conveniente que en estos casos se reunieran en la Municipalidad para asistir en cuerpo, lo que sería más bonito y darle más carácter a la participación de la Municipalidad á esos actos. Se refiere luego á las invitaciones que se han recibido con motivo de la celebración de las fiestas patrias y propone iniciar la asistencia en esta forma al concurrir al Te Deum y á la Intendencia, como también a la fiesta del árbol.

Esta indicación fué aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas.

Conforme con su original.

E. PISANO BLANCO, Alcalde.

J. LILLO G., Secretario.

Acta de la sesión ordinaria No. 65

En Magallanes, a veintiocho de Setiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes presidida por el señor Alcalde don Ernesto Pisano con la siguiente asistencia: Regidores: Don Oscar Castelblanco, don Carlos Plata, don Angel Marnich, don Emilio Salles, don Comus Meredith, don Cirilo Vargas y don Juan Agustín Yáñez; los Jefes de Oficinas: Abogado Municipal don Alfredo Andrade, Jefe de Contabilidad y Control don Guillermo Espinoza, Inspector Jefe don Luis Soto, Jefe de la Policía de Aseo don Samuel Venegas, Veterinario don Luis Rolando Espinoza Aguirre y el Secretario don Julio Lillo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas quince minutos.

Actas.—

Se aprobaron las siguientes actas: ordinaria anterior y extraordinaria de fecha once del actual, esta última, á indicación del señor Castelblanco, deberá rectificarse en la parte final dando a su texto mayor claridad y estableciendo que el informe se enviará al señor Director de Sanidad.

Tabla.—

En seguida se entró a tratar la siguiente tabla:

Comunicaciones Intendente.—

1) Comunicaciones del señor Intendente, como sigue:
Municipalidades están obligadas al sostenimiento

Depto. Municipalidades.—

a) Oficio número setecientos cincuenta y uno, transcribiendo la circular número cincuenta y tres del Ministerio del Interior con el dictamen del Consejo de Defensa Fiscal, organismo que opina que las Municipalidades están obligadas a consultar los fondos para el sostenimiento del Departamento de Municipalidades en la proporción y forma como lo determina el artículo segundo del decreto con fuerza de ley número tres mil quinientos sesenta y uno, del treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta.

Se tomó nota.

Ausencia Regidores.—

b) Circular número treinta y siete, con el Dictámen del Consejo de Defensa Fiscal que establece que la obligación de "tener residencia en la Comuna por más de un año" (artículo cincuenta y nueve, letra c) que impone la ley de Municipalidades para ser elegido regidor no se reproduce para los regidores ya elegidos como lo hace con respecto del Alcalde en el número uno del artículo ciento once. Por tal razón la ausencia continuada de un regidor debe ser considerada como lo disponen los artículos setenta y setenta y uno.

Se tomó nota.

Renuncia Director Tránsito.—

2) Oficio número novecientos setenta y tres del señor Prefecto de Carabineros don Aquiles Frias Ahumada, quien agradece los buenos conceptos emitidos en la nota de la Alcaldía pidiéndole que retire su renuncia, pero insiste en que se le acepte por las razones que indica.

Por unanimidad se acordó adoptar esta renuncia en vista de la insistencia y la Dirección del Tránsito quedará mientras tanto a cargo del señor Alcalde.